

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE B**

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO - **Fecha:** VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

SUMARIO:CAPITULO

- I Reinstalación de la sesión
- II "Continuación del Juicio Político al señor arquitecto Alfredo Vera Arrata, Ministro de Educación, Cultura y Deportes"
- III Intervención del H. Diputado Alberto Dahik Garzozí.
- IV Clausura de la Sesión.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE B

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO
ORDINARIO

Fecha: VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I Reinstalación de la Sesión	2,3
II Continuación del Juicio Político al señor arquitecto Alfredo Vera Arrata, Ministro de Educación Cultura y Deportes	3
III Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Alberto Dahik Garzozzi	3,4,5, 6,7,8
H. Patricio Jijón Larco	8,9,10 11,12
H. Fernando López Suescum	12,13,14 15,16,17
H. Gabriel Chamorro Jaramillo	17,18,19 20,21
H. Eloy Mueckay Bazurto	22,23,24 25
H. Galo Larrea Torres	25,26,27 28,29
H. Angel Polibio Chávez Alvarez	29,30,31 32,33,34
H. René Maugé Mosquera	34,35,36 37,38,39 40
H. Edith González Duche	40,41,42
H. Antonio Gagliardo Valarezo	42,43,44 45,46,47



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE B

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

.... /	
H. Francisco Carrasco Vintimilla	47, 48, 49, 50, 51, 52, 53
H. Juan Cárdenas Espinoza	53, 54, 55, 56
H. Rafael Santelices Pintado	57, 58, 59, 60, 61, 62
H. Cecilia Calderón de Castro	62, 63, 64, 65, 66, 67, 68
H. Arturo Gamboa Echeverría	68, 69, 70
H. Eloy Torres Guzmán	70, 71, 72, 73, 74
H. Vinicio Navarrete Pérez	74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81
H. Francisco Swett Morales	81, 82, 83, 84, 85
IV Clausura de la Sesión	85

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las 17h30.-----

En la Secretaría actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario General del H. Congreso Nacional.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes HH. Legisladores

H. ACOSTA VASQUEZ CESAR	H. ANDRADE GANDARA RAUL
H. ASPIAZU SEMINARIO JAIME	H. BARRAGAN CAJAS GERMAN
H. BRITO GALO	H. BRAVO VIDAL OSCAR
H. BUSTILLOS LOPEZ NERIS	H. CALDERON DE CASTRO CECILIA
H. CARDENAS ESPINOZA JUAN	H. CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
H. CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO	H. CELLERI CEDEÑO OSCAR
H. COCIOS JARAMILLO EFREN	H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN
H. CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	H. CHARRO GRANIZO WILSON
H. CHAVEZ VARGAS EDISON	H. CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE
H. DAHIK GARZOZI ALBERTO	H. DEL POZO MICHELENA PATRICIO
H. ESPINOZA CHIMBO FREDDY	H. FLORES LOPEZ FACUNDO
H. GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	H. GAMBOA ECHEVERRIA ARTURO
H. GARCIA GARCIA CARLOS ANTONIO	H. DE GARCIA MOSQUERA TERESA
H. GARZON FLORES LUIS	H. GILER GILER LUIS
H. GONZALEZ ALAVA ELBA	H. GONZALEZ DUCHE IRENE
H. GONZALEZ GRANDA JORGE	H. GRANDA AGUILAR VICTOR
H. GUILLEM ZAMBRANO RICHARD	H. HARO PAEZ GUILLERMO
H. HIDALGO RIOS HONORIO	H. JIJON LARCO PATRICIO
H. LARREA TORRES GALO	H. LOPEZ SUESCUM FERNANDO
H. MALO ORDOÑEZ JAIME	H. MAUGE MOSQUERA RENE
H. MEDINA LOPEZ GUSTAVO	H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
H. MUECKAY BAZURTO ELOY	H. NAVARRETE PEREZ AULO
H. ORTIZ AREVALO RAFAEL	H. PALACIOS PALACIOS GUIDO
H. PALADINES RAMIREZ LUIS	H. PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
H. PONCE GANGOTENA CAMILO	H. PROAÑO MAYA MARCO
H. QUINTEROS PONCE MEDARDO	H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	H. RUIZ JOSE ANTONIO
H. SANCHEZ ARMIJOS JORGE	H. SANTELICES PINTADO RAFAEL
H. SACOTO NAVIA JOSE	H. SOLINES CORONEL CARLOS



H. SWETT MORALES FRANCISCO
H. TORRES GUZMAN ELOY
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS
H. ZUNIGA GOMEZ VICTOR HUGO
H. CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO

H. TORRES BARRENO DIEGO
H. UGARTE AGUILAR JOSE
H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
H. ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que tomen asiento los señores legisladores, para que Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala treinta y siete honorables diputados, por tanto hay quórum para instalar la sesión ordinaria, para reinstalar la sesión de interpelación.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro reinstalada la sesión de interpelación al señor Ministro de Educación Pública, que viene cumpliendo el Honorable Congreso Nacional. Señor Secretario tiene en su poder licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Efectivamente, señor Presidente, y en primer término, hago conocer que el señor Diputado César Tinajero López ha presentado licencia para que actúe durante los días veinte, veinte y uno y veinte y dos de septiembre, el señor Nery Bustillos, quien deberá posesionarse, puesto que por primera vez se incorpora al seno del Congreso Nacional. Se invita al señor Nery Bustillos para que preste la promesa de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Nery Bustillos, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en las funciones de diputado para las que ha sido elegido por el pueblo ecuatoriano?-----

EL H. BUSTILLOS LOPEZ.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria lo premie, en caso contrario que ella misma lo demande. Queda usted posesionado

EL SEÑOR SECRETARIO.- Adicionalmente, señor Presidente, se ha solicitado las siguientes licencias: del doctor Averroes Bucaram, para que actúe el doctor Patricio del Pozo; del Honorable Franklin Moreno, debiendo ser reemplazado por el señor Fernando López Suescum; del Diputado Mario Fidel Suárez, para que actúe el señor José Sacoto; y, finalmente, del señor Diputado Jacobo Bucaram y sus dos inmediatos suplentes, para que actúe el señor Arturo Gamboa. Todas estas licencias de menos de diez días, para que con su autorización se cursarán

para que se incorporen a esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente. "Continuación del Juicio Político al señor arquitecto Alfredo Vera Arrata, Ministro de Educación, Cultura y Deportes". Señor Presidente, pido excusa con relación con la necesidad de que el señor José Sacoto, el suplente del Diputado Mario Fidel Suárez, también preste la promesa de ley, puesto que por primera vez se incorpora al Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado José Sacoto, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y - cumplir con el Reglamento Interno del Congreso Nacional en las funciones de Diputado para las que ha sido elegido por el pueblo ecuatoriano?-----

EL H. SACOTO NAVIA.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie, en caso contrario, que ella lo demande. Queda usted posesionado, señor diputado. Encontrándose en la fase de iniciar el debate del Juicio Político al señor Ministro de Educación, vamos a abrir el debate y concedo la palabra al Diputado Edwin Chamorro...Tiene la palabra el Diputado Dahik.-----

III

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: ciertamente que los juicios políticos que se están realizando se desarrollan dentro de las limitaciones de no contar el Congreso Nacional con una Ley Orgánica, que norme el funcionamiento, y se desarrollan dentro de las limitaciones más graves aún, que como ya lo he expresado anteriormente, los juicios políticos en realidad reflejan lo que una mayoría decide sobre la estabilidad de un Ministro, sobre su culpabilidad o sobre su inocencia, y no reflejan realmente con objetividad la gestión o la culpabilidad de un Ministro. Señor Presidente, en juicios anteriores ya hemos realizado ese análisis, ya hemos demostrado cómo los argumentos que eran usados por la mayoría que gobierna en la actualidad para censurar Ministros, son utilizados hoy para salvarlos. Y ya la opinión pública ha emitido sus veredictos sobre los respectivos juicios que aquí se han llevado a cabo. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, a pesar

de que se pueda cuestionar lo que está sucediendo o lo que ha sucedido con la tarea fiscalizadora, no podemos dejar de expresar ciertos criterios. En primer lugar, señor Presidente y señores legisladores, no cabe duda que el diputado interpelante con cuyo partido no mantengo ninguna vinculación, tiene que ser reconocido en el hecho de haber llevado un debate con altura, de haber llevado una discusión sin ofensas, de haber llevado una discusión de principios y de ideas. ¿Y qué recibió de respuesta, señor Presidente?, recibió de respuesta muchas afirmaciones cargadas de insolencia, cargadas de dureza y cargadas de ofensas personales, como aquellas que en el primer día de intervención, también utilizara el Ministro de Obras Públicas; parece que es el orden la única cosa en que varía; en su primera intervención el Ministro de Obras Públicas, fue sumamente ofensivo, seguramente coidearios bien intencionados le deben haber sugerido que bajara el tono, que tenía amarrada la mayoría, que no necesitaba insultar, que no se iba a ir a la casa, que el resultado ya se conocía y bajó el tono. Este Ministro que vino ayer, fue ofensivo, muy ofensivo en su contrarréplica, y esto tenemos que rechazar, señor Presidente, porque en nada contribuye, ni al proceso de fiscalización ni a la dignidad del Parlamento, ni a la elevación del debate político en el país. Yo creo que esto tenemos que decirlo, sobre todo aquellos que no hemos insultado, ni hemos ofendido jamás a nadie en este Parlamento. Pero el Ministro nos habló de un maravilloso programa de alfabetización, y con la habilidad publicitaria que le caracteriza, única virtud de su gestión ministerial, nos convenció de que el país tiene dos períodos claramente diferenciados en su historia, antes de este programa de alfabetización y después del programa de alfabetización. Más aún, nos dijo que era el primer Gobierno de la historia con un contenido realmente ideológico. Revisen, señor Presidente y señores legisladores las actas. Un acto de soberbia más. Eloy Alfaro es insignificante en este país, Rocafuerte también, García Moreno también, Ayora también, Camilo Ponce también; es decir, el único Gobierno ideológico es el que hoy nos gobierna, no hay un pasado que pueda tener nada rescatable en el Ecuador. Un acto más de esa prepotencia, de esa soberbia que tanto daño le está haciendo al país y que lleva a aquellos sectores políticos que no modernizan nuestra sociedad, que no nos llevan a un nuevo horizonte, a caer en aquel error de creer que en el Ecuador hay más cosas que nos dividen, de las que nos unen; precisamente ese es el estilo político opuesto al cambio, de aquellos que se dicen que están cambiando las cosas y no el estilo político que

debe ver objetivos nacionales y modernización de nuestra sociedad. Pero vamos al gran despliegue del Ministro, sólo habló de su programa de alfabetización. Por supuesto, el Ministro no dijo cómo y en qué forma hay certidumbre de cuantas personas se alfabetizaron, entre comillas; el Ministro no dijo si hay o no hay evidencia, como sabemos que existe, que muchos de aquellos que concurren a alfabetizarse, ya habían concurrido a las escuelas, y que consecuentemente eran personas que por falta de práctica y utilización de la escritura se habían olvidado de escribir, y que por la naturaleza de este programa de alfabetización, precisamente lo mismo va a ocurrir en la mañana. Y con qué habilidad vino a decirnos que se había roto, se había destrozado a la oposición al programa de alfabetización. Quién en este país se opuso al programa de alfabetización, ni un solo ciudadano, nadie se opuso a la idea de alfabetizar; se cuestionó la metodología, se cuestionó el que no se utilizara al Magisterio Nacional, se cuestionó el costo del programa y se preguntó si con ese mismo dinero no podrían haber fórmulas más eficientes y socialmente más provechosas de alfabetizar en el país. La planificación de este programa contradice la planificación de la UNESCO, que no cree en este tipo de programas sin continuidad para erradicar la alfabetización. De lo que sí estamos seguros es que fue una gran movilización nacional, ese es el único resultado cierto que tenemos del programa de alfabetización; aquí no se han presentado cifras sobre los resultados, sólo enunciados cualitativos, pero no enunciados cuantitativos. Sin embargo, señor Presidente y señores legisladores, el Ministro no dijo nada de lo que no está pasando en el Ministerio de Educación, de que el Proyecto PROMED por ejemplo, que consiste en dotar de mejoras a la educación técnica, está paralizado, de que el Proyecto AMER para la marginación rural en la educación, para la mejora de la educación rural, también está paralizado, de que hay treinta millones de dólares del BID que no se utilizan en estos programas. Y cómo se van a utilizar si el noventa y más por ciento de los funcionarios de esos programas, que no fueron instituidos en el Gobierno anterior, sino en el Gobierno del doctor Hurtado, fueron despedidos por razones políticas y los programas se han paralizado y se nos viene a enseñar videos de grandes movilizaciones estudiantiles, mientras lo esencial de la educación en el país, sigue paralizado; los procesos licitatorios que están también paralizados, para dotación de libros, etcétera, están paralizados los programas de capacitación docente, los programas de actualización pedagógica, las unidades educativas de producción y programas tan

importantes como los colegios técnicos y nuevas opciones. Hay opciones que se están tratando de implantar en el país, como por ejemplo, la minería, la acuicultura, que son tan importantes para el desarrollo social y económico del país, todo eso está paralizado, porque el Ministro a lo único que se ha dedicado con bombos y platillos, es a una campaña de autopromoción, en base a una supuesta campaña de alfabetización, sobre la cual no hay ningún resultado con cifras, con una auditoría independiente, de la UNESCO, de alguna institución que pueda certificar los resultados, no las intenciones que nadie cuestionó en este país, porque no puede haber ecuatoriano alguno que pertenezca a ningún sector político, que pueda cuestionar la validez de la intención de alfabetizar. Pero se nos vino a hablar de grandes cosas, para tratar de justificar tal vez los argumentos presentados por el interpelante o para tratar tal vez de no decir lo que no se ha hecho en el área educativa. ¿Qué logro puede sacar el Ministro en el área educativa, en estos problemas que ha mencionado, absolutamente ninguno. Es tan sólo una gran campaña publicitaria. Pero vamos, señor Presidente, al asunto de la intervención en SAYCE, los considerandos que utiliza el Ministro para intervenir en SAYCE, son exactamente los mismos que utilizó el ingeniero Febres Cordero para intervenir las fundaciones. O estuvo bien la intervención de las fundaciones o está mal la intervención a SAYCE. No hay más opciones. Desgraciadamente para la Izquierda Democrática se vuelve a cumplir lo que ya es una fatídica conducta, que todo aquello que criticaron en el pasado, es lo que hacen hoy. ¿Cómo se rasgaban las vestiduras cuando subía el precio del pan y la leche, cómo acusaban al Gobierno del doctor Hurtado y al Gobierno del ingeniero Febres Cordero cuando estas cosas sucedían?. Hoy resulta que hay que estimular a la producción. ¿Cómo criticaban cuando todas las medidas se tomaban en el pasado y cómo hoy día resulta que son buenas para el país?. Tenía entonces que suceder necesariamente que también si algo se hizo en el Gobierno anterior para intervenir una fundación y se lo criticó, hoy se lo tenga que hacer. Y yo le aseguro al Diputado interpelante, que para que este Gobierno pueda guardar coherencia, aunque no hubiera existido el caso de SAYCE, tendrían que haber inventado algún otro para intervenir, sólo para el hecho de guardar la única coherencia que tienen, que es el de ser incoherentes con el pasado. Como ya hubo una crítica a la intervención de las fundaciones, el pronóstico cierto tenía que ser de que debían intervenir algo, porque eso lo habían criticado en el pasado. Pronosticar la eleva-

ción del precio del pan era sencillo, si eso criticaron en el pasado, seguro que lo hacen ahora. Carta con el Fondo Monetario también era totalmente predecible, si eso criticaron en el pasado, también tenían que firmar ahora. De tal manera que, SAYCE es solamente un hecho que demuestra lo que hemos venido sosteniendo en este Parlamento y ante la opinión pública nacional. No hay quien tenga una medalla de oro en la olimpiada de la incoherencia, como la Izquierda Democrática y el Gobierno actual, nadie les gana; y ojalá algún día se invente en una olimpiada la prueba de la incoherencia política, para que por primera vez en la historia del país, ganemos una medalla de oro en un evento de una olimpiada que es tan difícil en el área deportiva, dados los escasos recursos del país. Señor Presidente, señores legisladores, es lamentable que el Ministro no haya hablado de lo que ha dejado de hacer, y es más lamentable aún, que se vanaglorie de cosas que son continuidad de la obra del país, que es la obra de un sector público que tiene constancia y que tiene continuidades: las bibliotecas, los libros ya estaban importados y puestos en cajones con la etiqueta de a qué lugar tenían que ir en cada rincón del país, y el nuevo Ministro, lo único que tenía que hacer era enviarlos, porque ya estaban aquí en el país. Y si miento, que el Ministro diga que eso es mentira y que los libros no estaban aquí y que él los trajo; es que se trata de hacer creer a la opinión pública que la historia de un país es antes y después de un Gobierno, y eso no es así, señor Presidente. Y con ese tipo de argumentación, el Ministro confirmó una vez más ese estilo político anticuado, ese estilo político que no cambia nada en la República y que no nos está llevando ni a la modernización ni al progreso de la sociedad ecuatoriana. Señor Presidente y señores legisladores, ya veremos en el futuro del país, cuál es el resultado de la gestión del Ministro. Pero un hombre que viene con una arrogancia tan grande como la que vino el Ministro y con palabras tan ofensivas, seguramente en algún lugar de su conciencia, tiene el peso de una carga que le dice: si te haz dedicado a una autopromoción gigantesca, a copar los medios de información y haz abandonado toda la tarea educativa en el país, y hay una gran crisis en la educación, y algo que le dice en la conciencia, seguramente, mucho de lo que estás haciendo es continuación de una obra permanente y no lo haz sabido reconocer. Y ciertamente que en sus actos de intervención en SAYCE y en lo que ha hecho con la cultura, el Ministro ha demostrado que utilizó procedimientos que antes fueron criticados y que no se ha preocupado

de la cultura nacional. Por ello, señor Presidente, creo que este juicio debe servir para que cambie esa actitud del Ministro y para que se vuelva una persona más sencilla, que entienda los problemas de la educación, y no se dedique a gastar tanta plata en publicidad, que ciertamente en el tiempo veremos que no le ha sido de provecho al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: El Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, faculta al Congreso Nacional para fiscalizar los actos del Ejecutivo. El Artículo 153 de nuestro Reglamento Interno establece con claridad cuáles han de ser las normas a las que debe regirse este tipo de ejercicio de la actividad fiscalizadora del Congreso Nacional, esto es de un juicio político, y que deba referirse a asuntos concretos, que debe referirse a infracciones cometidas por el funcionario o magistrado que se lo trae al banquillo de los acusados, que debe referirse a infracciones imputables a aquel funcionario en el ejercicio de sus funciones específicas. El juicio político, señor Presidente y señores diputados, no es entonces de ninguna manera ni un coloquio, ni una mesa redonda, ni una conferencia, ni mucho menos, el juicio político es una respetabilísima institución que forma parte de una de las dos tareas principales que cumple el Parlamento y que son, de un lado la de legislar, y de otro lado, la de fiscalizar. Cuando llegaba el Ministro de Educación y Cultura, Alfredo Vera Arrata a este recinto de la democracia ecuatoriana, veíamos un cartel traído por alguna comunidad indígena de esta patria, que decía una verdad, señor Presidente, que decía una verdad, señores diputados, decía que: "Esto es algo de Ripley"; "Aunque usted no lo crea". Se ha traído al Ministro de Educación y Cultura, Alfredo Vera Arrata, al banquillo de los acusados por haber llevado adelante una campaña histórica, profundamente solidaria y nacional, profundamente comprometida con la necesidad de cambiar las cosas en nuestro país. Aunque usted no lo crea se trajo al Ministro Vera Arrata por haber emprendido en una tarea primordial, que siendo una tarea educativa, también es una tarea primordialmente cultural, como es la de la alfabetización. Y se lo trae bajo acusaciones que no se precisa y más bien forma parte de planteamientos vagos y dilatantes; se lo trae para comentar y conversar sobre el siempre importante, claro está, palpitante problema de la cultura, pero no se lo acusa y no se lo imputa el cometimiento de infracción alguna, se lo trae para charlar sobre temas importantes. Y quiero

agradecer al legislador interpelante, porque esto ha permitido al menos el que en esta alta tribuna se destaque y brille una de las tareas fundamentales que viene cumpliendo el Gobierno de Izquierda Democrática, el Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos, el Ministerio de Educación Pública y Cultura, porque aquí se ha permitido ver con claridad y nitidez que la gente con compromiso de patria y de cambios profundos, tiene la capacidad suficiente para efectuar un trabajo fecundo, un trabajo honesto, un trabajo que claro, fastidia permanentemente a la derecha retrógrada, que jamás, que jamás pensó en la necesidad de avanzar, para que incluso las situaciones siempre privilegiadas que han tenido, no cambien demasiado, señor Presidente. Asunto curioso y son los primeros en decir en forma falsa, que nunca se han opuesto a la campaña de alfabetización y vienen a despotricar contra ella. Señor Presidente, en la introducción a la colección de estudios de políticas culturales de todos los países del mundo, realizada por la UNESCO, manifiesta algo que solicito su venia para dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, Diputado.-----

EL H. JIJON LARCO.- Dice la UNESCO: "Así como difieren las culturas, difieren también las maneras de enfocarla. Corresponde a cada Estado determinar su política cultural y sus métodos de acción, con arreglo a su propia concepción de la cultura, de su sistema socio-económico, su ideología política y su desarrollo tecnológico". Y esto es una verdad, señor Presidente, de acuerdo a la evolución histórica de un Estado, también evoluciona una política cultural. En el Estado ecuatoriano, señores legisladores, también se observa una evolución desde el estado conservador y clerical en el que lamentablemente se ha quedado el Honorable Dahik, se observa una distancia con el estado liberal, los gobiernos transitoriamente reformistas e inclusive algunos gobiernos de facto. Con la Revolución Liberal, es necesario destacar, señor Presidente, que Eloy Alfaro, impulsa la educación y la cultura, pero es necesario también precisar que la sociedad ecuatoriana en su conjunto y por lo mismo el Estado, señor Presidente, y sus gobiernos, recientemente aceptan los conceptos modernos de cultura, que fundamentalmente son de contenido antropológico y fundamentalmente son de contenido sociológico. Nadie discute ahora, señor Presidente, ni siquiera la extrema derecha se atreve a discutir una gran verdad que tiene que ver con el hecho de que el Ecuador es un país multinacional, donde coexisten en forma desarticulada y desigual, varias nacionalidades, pueblos y culturas de diverso origen y formación, que deben desarro-

llarse naturalmente mediante un proceso interdependiente, que respetando sus características particulares, que diferencian a unas de otras, conduzca a su integración orgánica y armónica. Aquí se ha dicho por parte del legislador interpelante, que mi Partido la Izquierda Democrática, que el Gobierno del Presidente Rodrigo Borja, que el Ministerio de Educación a cargo de Alfredo Vera Arrata, no tiene ningún tipo de política cultural. Esto se aleja totalmente de la verdad, señor Presidente. Izquierda Democrática y su Gobierno, el Gobierno del Presidente Rodrigo Borja Cevallos, ha trazado con claridad meridiana una política cultural, entendiendo que el hombre como integrante de la sociedad, el hombre como integrante de la colectividad, es el principio y fin, es el sujeto y es el objeto del desarrollo social. Señor Presidente, mi Partido la Izquierda Democrática como genuino representante de los anhelos y aspiraciones de los trabajadores intelectuales y manuales, con los genuinos representantes de los anhelos y aspiraciones del pueblo pobre, ha interpretado esas aspiraciones y esos anhelos, y no concibo un desarrollo que esté dirigido y destinado únicamente a satisfacer necesidades de orden material, sino que consigue un desarrollo global, integral, como el desenvolvimiento integral, global del ser humano, no sólo para su bienestar personal, sino fundamentalmente para el bienestar colectivo, para el bienestar social; por eso todos, en la práctica...y lo decimos con orgullo, socialistas democráticos, sinceros y honestos. La Izquierda Democrática, señor Presidente, señores diputados, tiene una clarísima política cultural. Permítame usted, señor Presidente, muy brevemente, dar lectura de pocos lineamientos, de lo que significa para la Izquierda Democrática y lo que es para el Gobierno del Presidente Borja, la política cultural que se viene implantando desde el 10 de Agosto de 1988, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. JIJON LARCO.- "Izquierda Democrática cree que la promoción de la creatividad cultural integral y de la reflexión permanente del hombre ecuatoriano, sobre la realidad nacional para afianzar su papel protagonista de la historia y fortalecer su conducta democrática, es una tarea permanente", y en esa línea está trabajando el Gobierno de Borja Cevallos. "El reconocimiento de la igualdad en dignidad de todas las vertientes culturales del pueblo ecuatoriano, así como del derecho de cada pueblo y de cada comunidad, afirmar y preservar su identidad; el irrestricto respeto a la valoración en plano de igualdad de las lenguas nacionales aborígenes y de

su tradiciones; el desarrollo de la educación artística y científica, concebida no sólo como la elaboración de programas específicos y formales de instrucción profesional, sino también con el fomento de las actividades individuales y colectivas, el establecimiento de las condiciones sociales y económicas y los correspondientes mecanismos institucionales que faciliten, estimulen y garanticen la creatividad humana en todas sus manifestaciones, sin discrimenes de carácter político, ideológico, religioso económico, étnico, social". En fin, señor Presidente, existe no solamente en la teoría sino en la práctica y prueba de ello es, que precisamente para hablar de cultura es necesario, previamente y como un pre-requisito elemental de plena lógica, el establecer una campaña que permita que los iletrados que son los sectores más postergados de toda la colectividad social, tengan acceso al alfabeto, tengan acceso a ese mecanismo que permita una luz frente a la vida, frente al mundo, frente a nuevas posibilidades de realizaciones y de cambios fundamentales. Es por eso, que este Gobierno se ha trazado una política cultural coherente que comienza por la parte fundamental y básica; es por eso, señor Presidente, que carece de toda fundamentación legal, de toda fundamentación étnica, la propuesta que se hace aquí, de destitución de uno de los Ministros más trabajadores, más dedicados, más firmes, que ha entregado todos sus minutos, horas y días en beneficio de la tarea, de una de las tareas que ha conmovido a la conciencia civilizada del mundo entero, señor Presidente. Cómo se lo puede traer aquí, para simplemente diseñar una especie de conferencia sobre la cultura, y pretender al Ministro de la Cultura, que inicia con esta gran campaña, mandarlo a la casa, diciendo que ha violentado supuestamente, alguna norma que le mandaba a fortalecer las políticas culturales. Eso no es honesto, esto es deshonestidad intelectual, señor Presidente. Quiero en forma breve, lamentar el hecho de que la derecha económica y política de este país, se empeñe en devaluar esta sagrada institución del juicio político, se empeñe en devaluarla, no de otra forma se puede comprender, señor Presidente, cómo se trae acá al banquillo de los acusados, a Ministros de Estado, sin imputárseles en forma directa, concreta, preguntas que establezcan el cometimiento de infracciones en sus actividades de altos funcionarios. No, señor Presidente, se hacen largas divagaciones y no se llega a nada, y es una pena que aquí, el señor Dahik, representante de la más - más rancia oligarquía, representante de la derecha, representante -

del Gobierno más corrupto y corruptor de la historia, nos hable aquí de prepotencia, nos hable aquí de prepotencia, el señor Dahik, señor Presidente, esto es imperdonable. No quiero, ni mucho menos, hablar sobre el tema de SAYCE, creo que no es necesario, ya que de un lado, siendo como soy abogado de la República, respeto como el que más, señor Presidente, la posibilidad legítima de que los abogados sean abogados, ejerzan su profesión libremente y cobren; ojalá cobren bien, ojalá cobren mejor, y cobren en efectivo. Lo que está grave aquí, es el hecho de que no exista coherencia, porque mientras algunos se aseguren, y eso está muy bien, en cambio se les entrega a las viudas de los artistas, a los cuales se dice, se los viene a defender, se les entrega cheques que el pueblo ecuatoriano los conoce como cheques chimbos, cheques de goma y luego se quiere que no se ponga orden y que se deje de moralizar instituciones a las que hace falta una mano de moralización. Señor Presidente, si aquí se ha hablado con claridad que la cultura es el conjunto de conocimientos básicos, si aquí se ha dicho que la cultura significa el conjunto de elementos materiales e inmateriales que caracteriza a un grupo humano respecto de otro, que aquí se habla de que la cultura es humanización, es el proceso de la transformación del hombre y de la sociedad; si aquí se ha dicho que la cultura es la suma de los progresos del hombre y de la humanidad; si aquí se habla de todo esto, seámos alguna vez, señor Presidente, honestos intelectualmente y demos un respaldo a un Gobierno que trabaja en beneficio de la educación, de la cultura y demos un rechazo a una derecha retrógrada, que no tiene idea de lo que significa hacer patria. Mi voz de aliento para ese funcionario de Estado que cumple con su deber, mi voz solidaria y mi mano amiga, para el hombre que lucha por las necesidades de las mayorías populares, mi voz de protesta contra la falta de toda lógica, contra todo lo que significa miopía, desvergüenza y antipatriotismo, que caracteriza a ciertos padres de la patria, dueños de la verdad. Mil gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado López.-----

EL H. LOPEZ SUESCUM.- Señor Presidente, honorables legisladores: Quiero dejar sentada mi protesta por la actitud que asumió el señor Ministro de Educación ante este Congreso Nacional, injuriando a los legisladores que hacemos oposición y que, con pleno derecho, porque lo señala la Constitución y las Leyes de este país, procedemos a una fiscalización. El señor Ministro de Educación, acusó de sectaria, de revanchista, de envidiosos a quienes se permitieron

llamarlo a juicio político y a quienes se permiten hacerlo con los Ministros de este régimen. El no tiene autoridad para calificar a nadie en estos términos, la actitud del señor Ministro de Educación, siempre ha sido sectaria en el Ministerio, ha sido revanchista, y yo quiero recordarles aquí, señores legisladores, que en el mes de septiembre de 1988, el día 8 de septiembre de 1988, quien habla, protestó en este Parlamento por un acuerdo que expidió el señor Ministro de Educación, el Acuerdo Ministerial 55 que tenía que ver con la delegación que representaría al Ecuador en los Juegos Olímpicos de Seúl. Integrante de esta delegación, nombrada en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Deportes, por el Comité Olímpico Ecuatoriano, estaba el ingeniero Jacobo Bucaram, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Atletismo y el abogado Arturo Gamboa, Secretario General del Comité Olímpico Ecuatoriano; y ahí sí, en una actitud sectaria y revanchista, los excluyó del Acuerdo Ministerial y eso consta en actas de este Congreso, y en esa sección nosotros manifestamos que, en algún momento llamaría. Yo presenté una pregunta, la cual fue desechada por el señor Presidente del Congreso, el señor Presidente Encargado del Congreso, porque nosotros tenemos pruebas concisas, evidentes, documentadas, incluso con documentos que fueron enviadas al suscrito por el mismo señor Ministro a discutir la razón o no que tuvo el señor Presidente Encargado del Congreso para desechar la pregunta, en aras del tiempo que tengo para hacer la exposición. El señor Ministro de Educación ha descuidado y no se ha preocupado para nada, para una área de su Ministerio, como es el deporte; el deporte es una actividad social, parte de la vida del pueblo que tiene que ver con su salud, y que ahora que está tan de moda y que causa tanta preocupación el problema de las drogas, es un mecanismo para que la juventud se aleje de estos vicios. El señor Ministro de Educación, en más de un año de ejercer el Ministerio, sólo ha convocado a dos o tres sesiones del Consejo Nacional de Deportes, una de ellas a la carrera y de suma urgencia, como a tres semanas de haber asumido al Ministerio, porque había nombrado al señor Secretario del Consejo Nacional de Deportes, que dicho sea de paso, un inepto e incapaz, cuyo único mérito es jugar volleyball los fines de semana con el señor Presidente de la República, lo había nombrado directamente para este cargo y se dio cuenta de que ese nombramiento no era potestativo del señor Ministro, sino del Consejo

Nacional de Deportes en pleno, y fue convocado en esa ocasión el Consejo Nacional de Deportes para eso y para posesionar a otro funcionario que hoy es obsecuente servidor, no en el Consejo Nacional de Deportes, nombrar a dedo el representante del deporte profesional, un señor que preside una Federación Nacional de Box, que no tiene organización profesional en este país, el único deporte que tiene organización profesional en este país, es el fútbol; y otra sesión más, en la cual no se ha tratado los de fondo del deporte nacional. Yo señalaba que el señor Ministro de Educación ha violado el Artículo 26, literal b) de la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación; con su venia, señor Presidente voy a leer el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. LOPEZ SUESCUM.- "El Ministerio de Educación y Cultura es el máximo organismo del deporte nacional y tendrá las siguientes funciones: a) Establecer la política deportiva general del país, de acuerdo con los fines señalados en esta ley; b) Cumplir y hacer cumplir la presente ley, reglamentos, estatutos y más disposiciones relacionadas con la materia". Ni lo uno ni lo otro ha cumplido el señor Ministro, porque hasta este momento no hay en este país una política deportiva verdadera, y para esto, señor Presidente, le ruego que por Secretaría se sirva hacer leer este artículo que ha salido en la prensa del país, en la parte que está marcada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase atender el pedido de lectura solicitada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, del Diario Expreso, del miércoles 20 de septiembre de 1988. "La ley del más vivo". Por Mario Valdez. La parte solicitada dice: como usted, señor Ministro ha manifestado que también lo es de Deporte, sería bueno que informe al país, cuál es la política general que usted ha señalado, bajo qué ley se ampara para ejercer su autoridad en el Consejo Nacional de Deportes y así en la vida de instituciones como el COE, FEDENADOR, DINADER, Federaciones Ecuatorianas por Deporte, Federaciones Deportivas Provinciales, etcétera. Cuando el doctor Sabino Hernández, dice que el deporte debe tener una estructura clara y sólida, está revelando que el Consejo Nacional de Deportes, presidido por usted, es un mamotreto que sólo sirve para que el Secretario Ejecutivo que maneja las rentas del deporte, entregue a gusto y voluntad los dineros a las Federaciones que les simpatizan y a las otras pues, simplemente promesas. En más de una ocasión he visto cantar a

Presidentes de Federaciones Ecuatorianas por Deporte, refiriéndose al Secretario del CND: "Por aquí pasó el hijo del Rey comiendo maní, a todos les dio menos a mí", no olvidemos que una de las funciones del CND, presidido por usted es, planificar, formar, desarrollar y dirigir al deporte, la educación física y la recreación, así como supervisar, controlar y fiscalizar a los organismos deportivos nacionales que, señor Ministro, en la realidad sólo está escrito en el papel, pues el noventa y ocho por ciento de los dirigentes no rinden cuentas a nadie y sino, pregúntemelo para darles nombres y apellidos, algunos perfumados y sonoros. ¿Sabía usted, señor Ministro que en la última semana de junio murió en la cancha del Coliseo Abel Jiménez Parra, el joven Darwin Arroyo de los registros del Club Banco Central y afiliado a la Federación Deportiva del Guayas?. ¿Conocía usted que nada ni nadie se interesó en abrir una investigación para conocer las causas de esa muerte y la responsabilidad que tenía el Presidente de la Federación Deportiva del Guayas, el Presidente de la ASO Provincial de Basquetball del Guayas, el Presidente del Club Banco Central y el entrenador del mismo club?. ¿Por qué el Consejo Nacional de Deportes no se interesó por la muerte de este deportista amateur, fallecido miserablemente por falta de primeros auxilios en el campo deportivo?. ¿Acaso, señor Ministro, pesó mucho el hecho de que el Presidente de la Federación Deportiva del Guayas, sea miembro del Consejo Nacional de Deportes que usted preside?". Hasta allí lo solicitado.-----

EL H. LOPEZ SUESCUM.- Como ustedes lo han escuchado, señores legisladores, el Consejo Nacional de Deportes no ha establecido una política real de desarrollo deportivo en el país, ¿por qué?, porque este organismo en la actualidad es sujeto a favoritismo, como lo dice acertadamente el señor periodista, en la asignación y entrega de fondos; hay tráfico de influencias en el Consejo Nacional de Deportes, los señores dirigentes que se pertenecen al Partido de Gobierno o simpatizan con ellos o adulan al Secretario del Consejo Nacional de Deportes, son los que reciben los dineros. En este año, la Federación Ecuatoriana de Atletismo, que dicho sea de paso es uno de los deportes que mayores lauros está obteniendo para el país, pidió que se le entregaran los fondos respectivos para viajar al Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo a realizarse en Montevideo y al Campeonato Juvenil a realizarse en Santa Fé, y fue negado el aporte económico para esta Federación, en otro clara manifestación de secta-

rismo. El Presidente de esta Federación y hoy Presidente de la Confederación Sudamericana de Atletismo, tuvo que endeudarse y con la ayuda de amigos, financiar el viaje de esta delegación. Y qué pasó, señores legisladores, cuando por la prensa se conoce de los triunfos que obtenía la delegación, como cuando en algún lugar se sospechaba que alguien se llevó algo y se siente descubierto y regresa a dejarlo disimuladamente lo que se perdió, los señores del Consejo Nacional de Deportes, así mismo fueron subrepticamente, en silencio a depositar los valores en una cuenta del Banco Nacional de Fomento de la Federación Ecuatoriana de Atletismo; así es como maneja el Ministerio de Educación estas cosas. El señor Ministro de Educación ha violado también el Artículo 41 de la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación, dictó dos acuerdos ministeriales, los Acuerdos Ministeriales, 464 y 465, con los cuales vulnera la autonomía que tienen las Federaciones Nacionales por Deporte. Con su venia, señor Presidente, voy a leer este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.-----

EL H. LOPEZ SUESCUM.- "Las Federaciones Nacionales por Deporte son organismos con autonomía, que planifican, dirigen, ejecutan, controlan técnica, administrativa y económicamente a nivel nacional, cada rama deportiva de acuerdo con las disposiciones de esta ley y las normas internacionales prescritas por las reglamentaciones deportivas". Pero qué pasa, que con esos dos acuerdos ministeriales que violan el Artículo 41, pretende el Ministerio de Educación a través del Consejo Nacional de Deportes, convertirse en un organismo técnico que le va a decir a las Federaciones Nacionales por Deportes, quienes son los deportistas que deben representar al país, quienes son los deportistas que deben actuar en tales o cuales competencias. Y eso qué va a significar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdone, señor Diputado López, pero el Reglamento obliga a referirse en el debate al tema de la interpelación. Dice: "se abrirá el debate el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de la interpelación", por esa razón, le ruego, señor diputado sujetarse a la materia de la interpelación.-----

EL H. LOPEZ SUESCUM.- Estamos, señor Presidente, demostrando al país, que el señor Ministro de Educación es un violador a una ley de este país; no se dio la oportunidad para poder intervenir en el juicio político y estoy haciendo uso de mi derecho,

señor Presidente, le ruego que me conceda unos pocos minutos. Qué es lo que va a ver con esto, que se cree más burocracia en el Consejo Nacional de Deportes. El señor Ministro de Educación también ha violado el Artículo 84 de la Ley, el Artículo 84 de la Ley de Educación Física y Deportes obliga a quienes reciben financiamiento para organizar competencias internacionales en este país o viajar al exterior, presentar un informe económico, técnico y administrativo dentro de un plazo no mayor de quince días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. LOPEZ SUESCUM.- Hay una Federación Nacional, presidida por un íntimo amigo de él, me supongo, ya que lo llama familiarmente por el nombre cariñoso de "cachito", que él consiguió y ha conseguido millones de sucres y hasta este momento no rinde las cuentas y esto es aceptado por el señor Ministro de Educación en dos comunicaciones enviadas al suscrito. Por esto, señores, yo creo que se justificaba el llamarlo a juicio político al señor Ministro de Educación y el señor doctor Proaño Maya ha demostrado que el señor Ministro de Educación ha violado la ley y que debe ser censurado por este Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados: antes de hacer uso de la palabra en cuanto al debate, quiero proponer a usted, señor Presidente y por su digno intermedio a los señores diputados, de que la votación en esta interpelación sea nominativa al amparo del Artículo 72 del Reglamento, solicitando se digne consultar, si tengo el respaldo de diez señores legisladores para que se proceda de esta manera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta de que la votación sea nominativa. ¿Tiene el respaldo de diez legisladores?. Si tiene respaldo esta propuesta, entonces tendría que pronunciarse la Sala. Los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha sido respaldada por lo menos por diez legisladores para que la votación sea nominativa, que se sirvan levantar el brazo. Estamos en votación, señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y cuatro diputados presentes, treinta y uno a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Piden la rectificación de la votación, sírvase rectificar, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Secretaría ruega a los honorables legisladores se sirvan levantar la mano y mantenerla levantada a fin de poder constatar la votación. Señor Presidente, de cincuenta y cuatro diputados presentes, treinta y un votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Chamorro.

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente, en la interpelación planteada por el Honorable Proaño Maya, se ha traído a colación el tratamiento de uno de los aspectos fundamentales de nuestro país, cual es lo que tiene referencia al aspecto de la cultura. Tenemos que estar concientes de qué temas de esta trascendencia son bienvenidos en el seno del Congreso Nacional, y más aún cuando en referencia al tema cultural se pretenden introducir determinadas ideas que pueden traer a confusión a nuestro pueblo y que ameritan ser clarificadas. El honorable interpelante sostiene básicamente de que en nuestro país no hay una política cultural, y para sostener su acerto ha enunciado aquí determinados hechos aislados que tienen que ver con la expresión cultural, haciendo referencia a las actividades plásticas, a las actividades artísticas, a la música, a la difusión cultural. Por su parte el interpelado como una prueba de descargo presentó aquí el testimonio de una estudiante ecuatoriana que textualmente dijo: "más que el ba, be, bi, bo, bu, compartimos problemas, compartimos necesidades y averiguamos qué hay más allá de nuestro mundo"; es entonces, señor Presidente y señores legisladores, cuando claramente está contrapuesto dos criterios, dos ideas de lo que es el hacer cultural, y esto no es extraño, un mismo problema puede ser abordado desde distintos puntos de vista; así como el problema de la política ecuatoriana en un momento cuando el Honorable Proaño Maya lo abordó desde el lado del CFP, en su libro: "Yo CFP", enunció una teoría, seguramente ahora que es afiliado al PRE, lo hará desde otro punto de vista, pero siempre relativo al problema de la política nacional. En consecuencia, no es inadecuado, no es ilegítimo el que también en el problema de la cultura se hayan abordado desde puntos de vista distintos; en este caso el honorable interpelante ha querido enfocarlos desde el punto de vista de la accesibilidad a los bienes de cultura y de la expresión de la cultura nacional. Como decía Resfield, señor Presidente, la cultura se manifiesta en los actos y en los artefactos, pero no consiste ni en los

actos ni en los artefactos. Por lo mismo, señor Presidente, estos actos y estos artefactos terminados, deben ser tomados no como rasgos aislados, sino como expresiones de comportamientos con respecto a las sociedades donde viven los hombres; y es que una cosa es la manifestación cultural, y otra cosa subyacente y básica es el caudal, el bagaje cultural de un pueblo. Con su permiso, señor Presidente, voy a leer una cita de Arnold Taimbid, refiriéndose a la cultura, quien manifiesta que, "la cultura es la respuesta dada por un grupo de hombres al desafío que les plantean las particulares condiciones de la realidad biológica, física, social, en que llegan a encontrarse". Esto nos lleva a ver de que en realidad todo el conjunto de vivencias transmitidas por herencia, transmitidas por relación, son parte de la cultura y que ésta fundamentalmente consiste en la reinterpretación de todo aquello, tomando en cuenta la realidad, el mundo en que vive un pueblo, y este es el sustento cultural, este es el bagaje cultural, es la esencia misma de la cultura; como dice Luis Campos Martínez, señor Presidente: "La cultura es el sistema integrado de las normas de conducta aprendidas, características del mundo de vida peculiar de un grupo social, es exclusivamente un fenómeno humano que sólo existe gracias y mediante a la comunicación simbólica". Creo que en esta interpelación tal vez se hablaron dos idiomas, el idioma de los desajustes que se dan en todas las manifestaciones humanas como producto de la realidad en que vive nuestra patria, y el otro idioma que consiste en desmenuzar, en buscar, en hacer un sondeo hasta encontrar nuestras propias raíces y en base a ese encuentro, proponer a todo el país una unidad de criterio, una unidad inclusive convictiva que nos permita enorgullecernos en base a saber exactamente qué es lo que tenemos, qué es lo que somos y hacia dónde vamos. Yo considero, señor Presidente, de que básicamente para que un país, un pueblo, tenga conciencia de su hacer cultural, de su valor cultural, el paso preliminar es demostrar a ese pueblo, qué es lo que posee. Yo considero, señor Presidente, de que este conjunto de expresiones que se dan en nuestro pueblo, que constituyen su bagaje cultural, están fundamentalmente ligados con la propia esencia misma de nuestra nacionalidad y que ciertas expresiones naturales o adventicias, no constituyen sino partes aisladas, que si consideramos a la sociedad como un gran esquema, no pueden ser tomadas aisladamente, sino en todo su contexto. Es por esto que creo de que sí hay una política cultu-

ral, que está implementado y está desarrollando nuestra sociedad, adecuadamente liderada por nuestro gobierno, y que esa toma de conciencia no es sino un acto de formación colectiva y anónima de nuestro grupo social en las instituciones que lo definen. Negar el que hay una política cultural, implicaría el negar que nuestro pueblo está en la búsqueda permanente de una toma de conciencia, implicaría negar que nuestro pueblo está deseoso de conocerse a si mismo, y una vez conociéndose, acceder a todo aquel conocimiento para sentirse realizado y con la capacidad suficiente para proponer cambios radicales y fundamentales en su propia estructura. Si abordamos entonces la temática de la interpelación desde este punto de vista, encontramos que las exposiciones hechas por el señor Ministro de Educación, no hacen sino demostrar este gran cambio que se ha dado en la concepción misma de lo que debe ser el protagonismo histórico del pueblo ecuatoriano, de que sin detenernos, sin recrearnos en buscar fallas y defectos que se dan en la expresión cultural, lo fundamental y lo radical es de que nuestro pueblo sí tiene un bagaje cultural y que nuestro gobierno está empeñado en que el mismo sea tomado a conciencia a nivel general. Y es que si nosotros queremos ver solamente las expresiones, si nosotros queremos ver solamente aquello que tiene relación con las artes, con las ciencias, con la tecnología, como hechos aislados, estamos aislándonos nosotros mismos de comprender cuál es el fondo que anima a la conciencia de un pueblo, y es que el término cultura no concede privilegios a un modo de vida con referencia a otro, y cada sujeto, si es más importante el que nuestros jóvenes estudiantes, nuestro pueblo, la gente que ahora participó en la gran campaña de alfabetización; no sé qué es más importante, si el cuantificar los resultados, cuantos alfabetos resultaron de esta campaña o fundamentalmente cualificar el gran resultado, el que nuestro juventud sea solidaria, entienda de que hay problemas latentes en la patria, a los que debe asomarse y los debe asumir fundamentalmente una labor transformadora, y de que hay sectores aislados del efecto cultural, que sienten mediante este mecanismo la solidaridad de las generaciones nuevas para producir este cambio. Y es que el objetivo, señor Presidente, el objetivo no es dar cultura, no se puede dar cultura, no es procurar el que se adquiriera una cultura, porque la cultura está en la conciencia del pueblo, está, inclusive podríamos decir, biológicamente integrada en la expresión del pueblo,

lo que se pretende es que nuestro pueblo tenga una conciencia de su ser y de su circunstancia, que adquiera conciencia de sus valores y de sus realidades, para que un proceso dialéctico oriente su destino hacia el protagonismo histórico. La política de nuestro gobierno, señor Presidente, lo que quiere es que el ecuatoriano deje de ser un número más de la masa informe y pase a ser un sujeto con conciencia teleológica, esta es la base de una política cultural adecuadamente diseñada por nuestro gobierno y que inclusive guarda relación con los planteamientos que en su momento formuló la UNESCO, cuando señala cuatro instancias, cuatro componentes de una política cultural, como son precisamente: la identidad, la democratización que debemos en este caso, dar la similitud de accesibilidad, la planificación y financiamiento y la defensa. Pero cómo podemos nosotros exigir la democratización; es decir, la accesibilidad a los bienes de cultura, si primeramente no tenemos identidad de nuestra conciencia cultural; cómo podemos planificar el desarrollo de la cultura de un país, si primeramente no sabemos qué somos y hacia donde vamos; cómo podemos defender una cultura nacional, si no tenemos clara conciencia de qué consiste esa cultura nacional. Señor Presidente, en este tema que fue fundamental en la interpelación planteada, se hablaron dos idiomas, el idioma de encontrar en todo acto del Gobierno de Izquierda Democrática, fallas garrafales y profundas, de encontrar que determinadas expresiones y determinadas acciones, lo que buscan es tal vez, desviar del camino recto al pueblo ecuatoriano; y el otro idioma, que pretende demostrar de que en base al trabajo conjunto de todas las fuerzas del país, es posible que llevemos adelante una nueva conciencia para una nueva nación, una nueva estructura social. Debe quedar en nosotros permanentemente una expresión que se dijo en libreto con el cual se enunciaban los logros de la campaña nacional de alfabetización, refiriéndose a los jóvenes alfabetizadores se dijo: "que ellos fueron al encuentro de la parte escondida de la patria....."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- ...de aquella que se había escamoteado por vergüenza". Aspiramos que con el trabajo del Congreso Nacional, del Ministerio de Educación y Cultura, del gobierno ecuatoriano y de todas las fuerzas progresistas de la patria, en un futuro más bien cercano, señor Presidente, nuestra patria ya no tenga nada de que avergonzarse. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mueckay.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Gracias, señor Presidente, justamente hace pocos días y creo que cuando se iniciaba el juicio político al señor Ministro de Educación, el señor Presidente de la República daba un discurso ante un organismo internacional, cuando decía que era menester que en democracia se respeten a las minorías; aquello alentaba y alienta ciertamente a que haya una práctica de aquello que se dice, pero cuando en uso del pleno derecho de intervenir en un proceso de fiscalización, las minorías de este Congreso expresan su criterio, se emiten una serie de denuestos, diputados que se paran en la punta de los dedos y casi los ojos se les salen, para poder ofender con mayor énfasis a la ultra derecha, diputados que colocan la lengua en la izquierda y comen con la derecha. Señor Presidente y señores legisladores, así no es la democracia, esta vez le ha tocado a la Izquierda Democrática y a la Democracia Popular junto con el FADI hacer la mayoría, y estamos en el otro bando aquellos que no compartimos totalmente sus criterios y tenemos que expresarlos, porque ese es un derecho constitucional, en uso del cual vengo, señor Presidente, a expresar algunos criterios sobre este proceso de fiscalización y no quisiera que al exponer estos criterios, se le vaya a ocurrir a algún legislador de la Izquierda anaranjada, decir que somos coincidentes con el PRE y que el Partido Social Cristiano al emitir estos criterios, está acogiendo esa bandera, porque aquello jamás será posible, ya que en todo este período constitucional, hemos mantenido discrepancias sobre cosas fundamentales y las seguiremos manteniendo, sí señor, y más bien quienes se arroparon con esa bandera, son los que hoy se encuentran emitiendo criterios totalmente adversos y epítetos muy fuertes. El señor Ministro de Educación, manifestó ciertas cosas que es necesario aquí hacerlas resaltar; el primer día dijo que este juicio fue mentalizado por el ingeniero León Febres Cordero, como si el señor Diputado Marco Proaño, hombre a quien respeto, a quien admiro, de personalidad definida, fuera un discípulo del ingeniero León Febres Cordero, para venir o ir a pedirle consejos y armar este proceso; desde ahí hay una falta de sinceridad, porque el señor Ministro de Educación sabe perfectamente que aquello no podía, no puede, ni podrá ser. Después, al siguiente día, o sea ayer, manifestó que el juicio es motivado por un afán revanchista, ya buscó otra causa, pero a continuación dijo que también era motivado

por vanidad, hasta ahí no sabemos si era el ingeniero León Febres Cordero, si era el revanchismo del PRE, o era la vanidad del interpelante lo que motivaba este juicio político; después dijo que no existe fundamento jurídico, ya le quitó el derecho de razonar dentro del campo jurídico, luego dijo que el interpelante había divagado, no le concedió el derecho a haber expuesto ideas muy centradas, después dijo que existen defectos físicos y defectos morales, pretendiendo decir que los primeros son de él y los segundos del interpelante, faltándole el respeto a un interpelante que debemos reconocer planteó su juicio con altura, con cultura, con dignidad. Finalmente dijo que el interpelante pertenece al PRE, partido que ha declarado oposición beligerante al gobierno, con ese partido eran coincidentes en el Bloque Progresista, cuando se combatía al ingeniero León Febres Cordero, y entonces se intercambiaban las banderas; ahora resulta que no hay como mirarlos ni como compartir, ni como escuchar sus criterios. En fin, estas son generalidades enmarcadas dentro de lo que ha sido este juicio político. Yo no me voy a referir a la primera ni a la tercera pregunta, porque debo reconocer que es un campo sumamente amplio, sumamente discutible, donde muchos conceptos pueden ser relativos, ni siquiera me voy a referir a la campaña de alfabetización, que algunos han pretendido aquí afirmar que la ultra derecha, se ha opuesto a la campaña de alfabetización en sí, cuando lo que se ha manifestado es que en su forma la campaña de alfabetización pecó de una violación constitucional, específicamente el Artículo veintisiete, que con su venia voy a proceder a leerlo, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Y solamente el primer inciso. "La educación es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles". Laica, qué quiere decir laica?, es la enseñanza en que se prescinde de la instrucción religiosa, y la característica fundamental de la campaña de alfabetización, decía que coherentemente con sus objetivos generales, así como con el pensamiento y la obra de Monseñor Leonidas Proaño, inspirador de esta campaña; es decir, tenía la inspiración de un respetable clérigo, cuyas ideas igualmente son respetables, pero que no pueden ser compartidas por todo el pueblo ecuatoriano; al enunciarse aquello se violaba el Artículo veintisiete y el Artículo dieciocho de la declaración

universal de los derechos humanos. Igualmente con su venia, señor Presidente, paso a leer. "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente tanto en público como en privado por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia". Esta ha sido la objeción puntual que se le ha hecho a la campaña nacional de alfabetización, no al fin que se perseguía, y de ésto claramente lo expuso el director nacional de nuestro partido en su debida oportunidad. Tampoco me voy a referir al inventario de costo-beneficio, porque para ello hay que tener cifras sumamente claras y terminantes y que hay que dar tiempo al tiempo para que esto se aclare. Tampoco vamos a referirnos a si la campaña fue o no fue eficiente, porque aquello también el tiempo lo dirá. Más bien, señor Presidente y señores legisladores, lo que a mí más me ha llamado la atención a determinar si en este juicio político el Ministro de Educación violó o no violó una norma constitucional, si violó o no violó una ley; no es que ha sido traído el señor Ministro de Educación a este juicio político por la campaña de alfabetización, como tendenciosamente lo afirmó un legislador hace un momento, fueron tres preguntas puntuales, la segunda de la cual le planteaba el interrogante de qué: en qué se fundamentó para intervenir a SAYCE, y les podrá llamar la atención que yo tome la palabra justamente para referirme a este hecho, pero tal como lo dije cuando se interpeló al señor Ministro de Gobierno, lo manifesté ahora, yo soy coherente con mi pensamiento de ayer, de ahora y de mañana; en aquella ocasión yo manifesté que si habíamos defendido cuando eramos gobierno al señor Ministro de Gobierno, al señor Luis Robles Plaza, por hechos semejantes a los que se le imputaba al Ministro de Gobierno actual, no podíamos cambiar la mentalidad, la concepción y decir ahora que, el Ministro actual es culpable de aquellas cosas que anteriormente defendíamos como inocentes. Yo recuerdo que en las primeras sesiones del Plenario, aquí se recibió un dictamen del Tribunal de Garantías Constitucionales, mediante el cual se declaraba inconstitucional la intervención del Ministerio de Bienestar Social en la Cooperativa de Electrificación Santo Domingo, porque se había realizado bajo los efectos de una reforma al reglamento de cooperati-

vas a base de un simple acuerdo emitido por el Ejecutivo; en aquella ocasión cuando llegamos a la votación, yo voté a favor del dictamen del Tribunal de Garantías Constitucionales, aún cuando aquello afectaba una acción del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, lo hice porque estaba convencido de que esa posición era la correcta; igual criterio tuve, aunque no dentro del Parlamento, porque no estaba en aquella ocasión, cuando se trató el caso de CORDES; en mi análisis individual consideré que había habido un exceso en el uso del poder, un apartamiento a la norma constitucional, una violación a la ley, y en aquella ocasión dije: Sí, señor, el procedimiento es incorrecto; siendo ahora SAYCE una entidad jurídica de derecho privado, no podría, señor Presidente, el señor Ministro de Educación, tomarse la libertad de utilizar el mismo criterio que se le censuró al Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, para decretar su intervención bajo cualquier pretexto. Este es el punto por el cual yo hoy he solicitado la palabra, para decir que tal como ayer pensé que en la intervención de la Cooperativa Santo Domingo, como en CORDES, se había violado la ley, y que ustedes señores miembros de la Izquierda Democrática, censuraron esa actitud; pienso que dentro de la misma norma de conducta y dentro de la honestidad que debe distinguir individualmente y colectivamente a los seres humanos, hoy deben pronunciarse de la misma manera, para de esa forma mantener la credibilidad en lo que decimos ayer, en lo que decimos ahora, y en lo que nos podríamos atrever a plantear mañana. De tal manera, señor Presidente, que con la esperanza no de hacer prevalecer un criterio de oposición, sino de hacer brillar la verdad y la justicia, hoy vengo a plantear una interrogante. ¿Actuaremos coherencia, como lo hicimos ayer, ahora?. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA TORRES.- Señor Presidente, señores diputados, en este juicio político planteado por el Diputado Marco Proaño Maya, - había tomado una decisión en cuanto a la posición mía que debía - expresar en la votación. Pero, señor Presidente y señores dipu- - dos, cuando el Diputado interpelante manifestaba entre algunos - de los argumentos de oposición a la campaña de alfabetización, ma- - nifestaba que era un esfuerzo económico muy fuerte y exagerado lo que la campaña de alfabetización costaba al país, que mejor crite- - rio era el expuesto por algún pensador, algún escritor, que era -

rentable y menos costoso distraer esos dineros de la campaña de alfabetización, para distraerlo a otra modalidad de expresión cultural y de enseñanza a nuestro pueblo. Señor Presidente y señores -diputados, cuando se escucha esto y escuché, mi cerebro y mi corazón se están sublevados, porque estos son criterios de un rezago feudal y expresados por algún gamonal que todavía existe en este país, que quiere negar el derecho de cumplir con una deuda social a una marginalidad de pueblo que no hemos sido capaces de educarlo y enseñarle a leer y a escribir. Por esto, señor Presidente, es que he pedido inscribirme para este debate, para decir que estos conceptos no pueden estar expresados en esta augusta Sala. Decir, señor Presidente, que aquí estamos hablando de educación bilingüe, de nacionalidades indígenas y que estamos embriagados con este concepto que estamos olvidados también, porque esa Provincia de Imbabura, es el mosaico de razas, ahí tenemos mestizos, ahí hay indígenas y también hay una raza que debemos cuidarla, que es la raza negra, allí en los valles de nuestra provincia. Yo quiero decirles que Imbabura se sintió feliz y satisfecha con la presencia de un colegio de la capital que fue a cumplir la labor alfabetizadora, allá con nuestra raza morena, en el Valle del Chota y de Salinas. Quiero expresar esta tarde el agradecimiento y la felicitación al Colegio Mides de esta capital, que tomó la decisión de salir de la capital, ir a nuestros campos de Imbabura a enseñar a leer y a escribir a nuestra raza morena. Cuánta oposición de muchos padres de familia, cuánta oposición de muchas gentes para que estos niños y estas niñas bermejitas de este colegio de aquí de la ciudad de Quito, el Mides vaya a confundirse con una raza negra, porque decían que los negros son abusivos, que las violarán, que les asesinarán. Pero cuál el resultado de esta labor de estos chicos que fueron a alfabetizar a nuestra raza negra del Valle del Chota. Cómo no decir la admiración de ver gente bermeja, gente blanca, mezclada con los negros, familiarmente y departiendo en sus necesidades y en sus dificultades. Cuántas gentes que venían del norte e iban al norte pasando por el Valle del Chota, se admiraban de que niñas adolescentes tengan en sus brazos niños negros y acariciándoles y haciéndoles sentir algo que faltaba en nuestro pueblo, que necesitábamos que esta sociedad que se cree una cúpula, haya roto este abismo grande que existe entre esta llamada clase media, esta clase omnipotente del país, esté confundido con nuestro pueblo, conociendo cómo es la realidad de la vida de este pueblo

y este es el logro de esta Campaña de Alfabetización, que tanto se dice que no está cualificada, no está cuantificada. No importa cuánto haya costado esta campaña, cuántos alfabetizados hayan logrado conseguir de este trabajo de alfabetización, lo importante es el resultado, señor Presidente, de esta campaña de un Gobierno democrático y popular, como es el Gobierno de Rodrigo Borja, llevar a esta gente que sólo deambula en las calles de la ciudad, hacerle sentir lo que siente el pueblo pobre y humilde que está abandonado en el campo, y allá al referirme al caso en ese valle de nuestra provincia, el Valle del Chota y de Salinas. Esto es el logro más grande, que esta gente que jamás tuvo contacto con el pueblo humilde, ahora sepa cómo piensa, cómo actúa, qué es lo que tenemos que hacer para llegar a solucionar el problema y buscar una igualdad en esta sociedad tan difícil como la que tenemos. Señor Presidente, también se dijo en este juicio de interpelación al tratar de la Subsecretaría de Cultura, de los Departamentos de Cultura de las Direcciones de Educación Provinciales, que no hacían nada, que estaban perdidos y que era un gasto innecesario tener estos departamentos de cultura, pero yo quiero decirles, señor Presidente y señores diputados, que no es verdad esto, porque en mi provincia el Departamento de Educación y Cultura, de la Dirección Provincial de Educación, ha cumplido y está cumpliendo con objetivos básicos, y en esta parte, ayer o antes de ayer se nos entregó un cassette de música, les pido compañeros diputados, escuchar un momento de recreación, de descanso en vuestros hogares y encontrarán el sentimiento imbabureño en esa música, el sabor triste, el sabor alegre, y sobre todo, una identificación de lo que es este paisaje imbabureño, representado en la música y en la letra de autores imbabureños; ese cassette es elaborado con hombres del Departamento, artistas del Departamento de Cultura y Educación de la Dirección Provincial de Educación. Y aquí tengo, señor Presidente, una cantidad de artículos de prensa de nuestra provincia, que es la que lleva a conocimiento de nuestro pueblo las actividades desarrolladas por este Departamento de Cultura de la Dirección Provincial de Educación de Imbabuía. Con su permiso, señor Presidente, ligeramente algunas partes de estos artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.-----

EL H. LARREA TORRES.- Del "Diario del Norte": concursos de villancicos en la Esperanza y Carpuela fue un éxito y dice: "Se constituyó en verdadero éxito la participación de las escuelas

que intervinieron en el concurso festival de villancicos que organizara el Departamento de Cultura de la Dirección Provincial de Educación de nuestra provincia". Del Diario "La Verdad", "intensa actividad cumple el Departamento de Cultura de la Dirección de Educación en su Carnaval de Guaranda, dice, Caravana artística a Guaranda". Una caravana artística de músicos profesionales de nuestra provincia, coordinada por el Departamento de Cultura, viajó con el auspicio de la Subsecretaría del ramo a la ciudad de Guaranda con oportunidad de las festividades del carnaval. Se realizó grabación de cassette de música al que me refería anteriormente, se cumplió el festival de integración campesina, porque estamos buscando la cultura y la distracción de nuestros campesinos en la provincia. El primer festival de integración campesina organizado por la Dirección Provincial de Educación a través del Departamento de Cultura, se realizó el último jueves en la Parroquia de la Carolina, ubicada al Norte de esta ciudad, vía San Lorenzo, raza morena la que vive y habita por esa zona. En el indicado certamen se realizaron concursos de música, danza, poesía y se efectuó la Feria de Comidas Típicas de la zona. Del Diario "La Bondad". Exhiben trabajos pictóricos de estudiantes imbabureños; se lanzará el programa radial Cielos de América por emisoras de la ciudad; la próxima semana, el Departamento de Cultura de la Dirección Provincial de Educación, pondrá en el aire a través de varias emisoras de la ciudad, el programa "Cielos de América", esto está contemplado en el Convenio Andrés Bello. Se realizó grabación de video con cuarteto rompecuerdas de Adapi. Aparte del programa que viene difundiendo la Secretaría permanente del Convenio Andrés Bello, el día domingo anterior se realizó la grabación de un video que contiene música, costumbres, artesanía y paisaje de nuestra provincia. Se realizó festival de cultura popular, esto es en otra comunidad morena, en el Juncal, con la coordinación del Departamento de Cultura de la Dirección Provincial de Imbabura, el Festival de Cultura Popular con la participación de nueve comunidades, San Luis de Cachillaco, Salinas, Chota, El Ramal, Carpuela, Juncal, Charguayacu, Chaupi, Guarangui y Ambuqui. Todas son comunidades campesinas y comunidades negras. Agradecen a Dirección de Educación y Cultura por participación artística. Los personeros del Barrio de San Francisco de Chután, de la ciudad de Bolívar, de la Provincia del Carchi, otra provincia que también fue atendida en su requerimiento. En comunicación enviada a la Dirección de

Educación y Cultura de Imbabura, de fecha cuatro de mayo, presentan el agradecimiento formal por la colaboración prestada, con oportunidad de las festividades del dos de mayo, con la presentación de una caravana artística de Adapi, conformada por los artistas: Carlos Amaya, profesor Raúl Salcedo, Jorge Valverde, Aida Viviana Huaca, con la coordinación del licenciado Galo Mantilla, Jefe del Departamento de Cultura de la Dirección de Educación de Imbabura. Es decir, señor Presidente, que no está abandonada la labor de esos Departamentos que tienen que ver en...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. LARREA TORRES.- ...las Direcciones de...Gracias, señor Presidente, de Educación Provincial, sobre todo en lo que respecta a nuestra Provincia de Imbabura. Por eso, señor Presidente, quiero concluir manifestando, que bienvenida esta campaña de alfabetización, para que nuestras gentes de las ciudades grandes lleguen a convivir, a participar, a enseñar y a aprender también cuáles son, cuál es la vida de este pueblo que vive en el campo y en los valles de nuestras provincias, y especialmente de esta Provincia de Imbabura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Angel Polibio Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, quisiera solicitarle, señor Presidente, si es factible, que se sirva disponer que Secretaría informe, si una vez adoptada la decisión de este Congreso de resolver este juicio político a través de votación nominativa, se han inscrito o no algunos señores legisladores, y quiénes son esos señores legisladores en caso de que así haya ocurrido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría, señor diputado no lleva ese registro, pero podemos indicarle que se han inscrito catorce legisladores después de lo que se tomó la resolución de que la votación sea nominativa al final de este debate.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente, yo creo que esto evidencia una vez más el que en la conducción del Congreso Nacional existe respeto para los legisladores, y que lo que existe por parte de determinados sectores, es un afán de desprestigiar esa conducción, de señalar como antidemocrática esa conducción, y esto tenemos que desenmascararlo ante el pueblo ecuatoriano, porque la aseveración que usted ha hecho, certifica que cuando se tomó la votación no se había cerrado el debate, y por lo tanto, todos, absolutamente todos los legisladores que desearían inter-

venir en ese debate, habrían podido hacerlo mediante su inscripción en la Secretaría. No es verdad entonces que se ha coartado la libertad de expresión a ningún legislador, y esto honorables legisladores, creo que debe quedar perfectamente aclarado: creo que esto hace injustificada la actitud de dos o tres legisladores que abandonaron la Sala, dizque reclamando el que se está atentando contra su derecho a la expresión libre del pensamiento. Y lamento mucho la ausencia precisamente de estos señores, porque habría querido plantearles por fin una pregunta en relación con la idea que tienen ellos de la democracia y la idea que tienen ellos de la mayoría, porque en todo el tiempo que participo de este Honorable Congreso Nacional, he venido oyendo quejas por las decisiones de la mayoría; yo hasta ahora no conozco que haya otro sistema democrático de tomar decisiones que no sea de una votación en donde hay una mayoría que gana y una minoría que pierde, pero si es que estos caballeros tienen alguna fórmula mágica que permita alterar este mecanismo, sería muy interesante que de una vez por todas iluminen el pensamiento del Ecuador y del Congreso Nacional y nos den la solución a este gravísimo problema que ellos lo plantean diariamente. Hecha esta aclaración, voy a referirme y le agradezco, señor Presidente, que me haya permitido hacerlo, voy a referirme al tema concreto de este debate. Valdría decir que estamos en el penúltimo capítulo de una crónica, de una absolución anunciada, anunciada no, porque exista una mayoría que necesariamente debe tomar una decisión en un determinado sentido, porque el acuerdo parlamentario de la Democracia Popular, el FADI y la Izquierda Democrática, no es ningún pacto de trastienda, ni es un acuerdo a escondidas, un acuerdo que ha sido públicamente conocido por el pueblo del Ecuador y de ese acuerdo no se deriva ninguna condición a la conducta de los legisladores en el juzgamiento que tiene que hacer el Congreso Nacional de los Secretarios de Estado o de los funcionarios que son invitados o que son llamados a este recinto democrático. Digo, no es anunciada por éste, porque cada uno tiene su criterio, pero sí es anunciada partiendo de la estructura misma del cuestionamiento planteado por el diputado interpelante; cuando se analiza con detenimiento cada una de las preguntas, se infiere que no existe una acusación directa, que no existe una imputación directa de infracciones cometidas en contra de la Constitución o de las leyes; es reconocer que

el día de ayer cuando se habló precisamente sobre la intervención en la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, me asaltó una duda sobre si aquella intervención era o no era legal, pero luego de la intervención del diputado interpelante y de la intervención del señor Ministro de Educación, quedó claro de que existía una atribución expresa en el Artículo tercero del Decreto, que a su vez se refiere al reglamento, a la Ley de Derechos de Autor, que faculta al Ministerio de Educación a realizar el control de la Sociedad de Autores y Compositores, con lo que se desvirtúa uno de los elementos quizá más complejos de este proceso interpelatorio. Pero las otras preguntas se referían más bien a problemas de orden general, se referían a problemas de cultura, a problemas de la educación, a problemas de la Ley del Libro; y yo quiero decir con la misma entereza con que señalo que he tomado una decisión en favor del señor Ministro de Educación, quiero decir que he encontrado en la intervención del señor Diputado Marco Proaño, una intervención de mucha altura y de mucho talento, y aunque no comparto el que se haya llamado a juicio político por aquellos cuestionamientos él hace, porque posiblemente pudieron haberse ventilado a través de otros mecanismos; de todas maneras es necesario destacar que lo ha hecho con altura, que lo ha hecho con talento y que lo ha hecho en ejercicio de un legítimo derecho constitucional que nadie puede poner en duda y que por lo tanto, desde ese punto de vista, debemos rescatar que no se ha traído acá al señor Ministro de Educación con segundas intenciones, sino que se lo ha traído porque se quería conforme el mismo señor diputado interpelante lo manifestó, abrir un amplio debate nacional sobre temas que interesan a toda la nación, y creo que este debate se está dando, creo que se ha dado en estos días, creo que ha habido opiniones importantes sobre determinados asuntos que se han ventilado en el juicio político, creo que desde ese punto de vista, se ha dado una información importante también. Pero aparte de aquello, creo que también es necesario puntualizar algunos hechos, no me parece justo el que el señor Ministro de Educación haya manifestado en forma reiterada que, en este país, nunca antes hubo acción cultural o política cultural; a veces, a momentos teníamos la impresión de que el señor Ministro de Educación se posesionó del cargo el octavo día de la creación; aquí nunca antes hubo nada, y creo que es justo rescatar que el Gobierno democrático de Jaime Roldós y de Osvaldo Hurtado hicieron una importante

labor en el ámbito cultural, y de hecho la existencia misma de la Subsecretaría de Cultura se debe a ese Gobierno democrático, de hecho la existencia de una política cultural, que pudo no haber sido perfecta, ya se determina en aquel período constitucional y democrático; se elaboró un proyecto de Ley del Libro, que sirvió de base para aquel que fue aprobado años más tarde, se establecieron centros juveniles de cultura y recreación, se inició el programa de bibliotecas públicas rurales, se estimuló la cultura popular, y se hizo también una interesante campaña de alfabetización que le permitió al Ecuador exponer con orgullo que había logrado reducir el índice de analfabetismo del veinte por ciento al once por ciento; cierto que en la medida en la que los analfabetos se encuentran en una área más dispersa, es más difícil conseguir logros cuantitativos en materia de alfabetización, pero este trabajo se lo hizo, y así como estamos destacando la importancia de la campaña de alfabetización Monseñor Leonidas Proaño, porque trae un elemento renovador, porque es una campaña de doble vía, porque es una campaña en la que no existen unas personas que enseñan y otras personas que aprenden, sino un grupo de personas que se da un abrazo profundo y ambas aprenden la una del otro, porque si hay algo fundamental de esta campaña de alfabetización "Leonidas Proaño", es el hecho de que los jóvenes que participaron en esa campaña, aprendieron mucho del dolor y de la angustia del pueblo del Ecuador, y esto es importante y esto hay que destacar, y esto hay que felicitar, pero no por eso podemos decir que antes no se ha hecho nada, ni se puede desconocer el que existen intenciones sanas por parte de amplios sectores de la población que no necesariamente coinciden con el señor Ministro de Educación. Yo diría que nunca estamos más cerca del error que cuando creemos ser propietarios de la verdad, y a veces nos daba la impresión de que el señor Ministro de Educación no aceptaba otra verdad que no fuera la suya, y esto señores, tenemos que decirlo porque es necesario rectificar esa posición: dentro de lo positivo de este juicio político, creo que vale la pena ensayar algunas ideas de aquello que debe coadyuvar a la buena intención, al talento del Ministro de Educación y Cultura, para solucionar problemas que afectan a todos los ecuatorianos. Por ejemplo, creo que es necesario insertar la política cultural en la política general de desarrollo, no es un compartimento absolutamente distinto, debe inscribirse esa política cultural en la política general de desarrollo; debemos abrir todos los espacios posibles de-

diálogo, debe ser el camino permanente para encontrar soluciones a los problemas de la cultura, debe haber mayor coordinación entre todas las instituciones que hacen cultura: Casa de la Cultura, municipios, consejos provinciales, y le compete al señor Ministro de Educación, precisamente ser el motor de esa cultura y ser el Coordinador General de aquello; creo que es necesario enfrentar con decisión los problemas más trascendentales de la educación, más allá de la polémica sobre la unificación de los ciclos o los uniformes, hay problemas graves de la educación que deben ser encarados con decisión, y que para eso estamos nosotros para espaldar las soluciones que se den a esos problemas; se debe profundizar el proceso de post-alfabetización, orientándola al desarrollo integral de las potencialidades de los alfabetizados, de manera que darle un contenido, incluso práctico, que haga positiva la labor de los alfabetizadores y de los alfabetizados; creo que es necesario el procurar alguna solución al problema de la violencia en los medios de comunicación social, particularmente en la televisión; no es posible que nuestros hijos estén expuestos al permanente mensaje de la violencia, eso le compete al señor Ministro de Educación, es necesario tomar alguna solución al respecto, es necesario buscar mecanismos que nos permitan tener otros modelos y otros ideales para nuestros jóvenes y nuestros niños, no más Rambo o Jota R, como el prototipo ideal de nuestra juventud. A dónde vamos a parar si todos los jóvenes quisieran seguir esos malos ejemplos, tenemos que terminar definitivamente con aquello, tenemos que despertar emoción por los auténticos valores de nuestra comunidad, por lo que es la honestidad, por lo que es la lealtad, la solidaridad, por lo que es la responsabilidad y el sacrificio a través de estimular la aparición en las pantallas de los héroes anónimos de todos los días, de aquel que cumple con sus obligaciones diariamente sin aspavientos, no de aquellos héroes de cartón, que solamente están prevalidos de la fortaleza de su situación económica o de su situación política. Son otros los héroes que tenemos nosotros que despertar, como prototipo, como ejemplo para nuestros jóvenes y nuestros niños, y allí el Ministerio de Educación tiene un amplio trabajo a realizar. Es necesario estimular el desarrollo de la vocación y la creatividad de nuestros jóvenes, en el área rural, cuando realizan ensayos para hacer teatro, para hacer comedias, para pintar, para cantar, para hacer música. Esto hay que estimular más, hay que darle un mayor impulso; en fin habría muchas otras cosas que podríamos sugerir, pero algunas

de ellas me he permitido señalar en esta tarde, como un aporte, como algo de lo positivo y de lo mucho de positivo que nos ha traído esta interpelación. Pero fundamentalmente quiero reiterar que, una vez que hemos producido este debate nacional, una vez que hemos escuchado una intervención inteligente y de mucha altura del diputado interpelante, una vez que hemos escuchado informaciones importantes del señor Ministro de Educación, tenemos que sentarnos nuevamente a enfrentar la tarea de la educación y la cultura, sin sectarismos, con absoluta apertura hacia todas las corrientes del pensamiento, porque si el sectarismo es malo en el quehacer político, es mucho más malo en el quehacer cultural y educativo. Creo que allí es en donde tenemos que abrir nuestro corazón y nuestra mente, porque existe un largo camino que recorrer, y porque hay un pueblo, un pueblo joven que espera soluciones y para eso tenemos que unir todos nuestros esfuerzos, para que algún día podamos tener un horizonte mucho más limpio y más alagador para el Ecuador. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados, expresaré lo que ya han expresado algunos honorables legisladores, de la importancia que tienen los juicios políticos, y en este caso, un juicio político orientado a discutir algunos aspectos de la educación y de la cultura, puesto que en las actuales circunstancias la historia de nuestros pueblos y su realidad actual demandan el cumplimiento de un objetivo ineludible y necesario, que es la plena independencia nacional y la liberación social de nuestros pueblos, y para ello, la cultura y la educación es un requisito indispensable; la incorporación plena y activa del pueblo ecuatoriano en la toma de decisiones, en la toma de su conciencia y de su autopertenencia nacional. Aquí en este juicio político, señor Presidente, inicialmente se dieron muchas definiciones de cultura, que no era lo que estaba en debate, puesto que en definitiva, todo el quehacer humano es cultura. Y yo me voy a permitir con su venia, señor Presidente, y quisiera que usted me autorice a leer algunos textos en el transcurso de esta intervención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- ...para fundamentar la posición que va a adoptar en este juicio político mi partido. En el programa de nuestro partido, referente al acceso de la educación y la vigo-

rización de nuestra cultura, el Frente Amplio de Izquierda y los partidos que lo integramos, señalamos que las profundas transformaciones que nosotros propugnamos, requieren de un pueblo socialmente consciente y solidario, educado para ejercer y defender el poder político popular, apto científicamente y técnicamente para desarrollar la economía, que permita la transición a un Estado realmente popular y esté dispuesto a la creación y al goce de todas las manifestaciones del arte y del intelecto. La educación dejará de ser un privilegio y será el patrimonio de todo el pueblo, para lo cual propugnamos, por supuesto en el Gobierno que nosotros propugnamos, la erradicación definitiva del analfabetismo, de allí nuestro pleno apoyo a la campaña de alfabetización impulsada por el actual Gobierno. La revolución cultural que incorpore a todo el pueblo al goce de los bienes de la cultura, a través de una educación de contenido nacional, democrático y científico, gratuidad de la enseñanza en todos los niveles, reforma en todo el sistema educativo que garantice condiciones iguales de enseñanza para todos los ecuatorianos, enseñanza gratuita y obligatoria de nueve años, primaria y ciclo básico, perfeccionamiento y ampliación de la educación profesional, reforma universitaria, para incorporar a la universidad a los planes de desarrollo y progreso nacional, ejecución de planes de construcciones escolares que satisfaga las necesidades de la educación de toda la niñez ecuatoriana, servicio de desayuno escolar, casa de residencia y comedores para los estudiantes secundarios y universitarios, educación física, deporte y recreación para todo el pueblo, evitar toda ingerencia extranjera en la orientación y planificación de la enseñanza, producción masiva de textos educativos, vinculación del estudio con el trabajo productivo, aprovechamiento completo del potencial científico del país, política de formación de técnicos al tenor de las necesidades actuales y futuras de la producción y de la cultura, reafirmación de los valores de las comunidades indígenas y de las nacionalidades del Ecuador, preservar y promover su cultura y apoyar todas actividades que consoliden su autoafirmación. Por eso nuestro apoyo a la educación bilingüe, por eso nuestro apoyo a la delimitación territorial de las comunidades de la amazonía, y por eso nuestro apoyo a que sean los propios indígenas los que sean alfabetizadores en sus propias lenguas maternas, dotación de suficientes recursos al Instituto Nacional del Patrimonio Cultural para proteger el patrimonio monumental y arqueológico del país, creación de talleres artesanales y culturales,

realización de festivales nacionales e internacionales, que promuevan el desarrollo de la cultura nacional y el enriquecimiento del acervo universal, fortalecimiento de la Casa de la Cultura y su vinculación directa con el pueblo, estímulo a los artistas nacionales, protección y ampliación de los museos existentes y creación de otros nuevos, utilización de los medios de comunicación masiva, radio, prensa y televisión, cine y editoriales para difusión cultural y adoptar medidas para que dichos medios contribuyan a despertar la conciencia del pueblo y procurar que las organizaciones sociales dispongan de estos medios, eliminando en ellos la presencia nefasta y alienante de los monopolios. Y finalmente el desarrollo de la industria cinematográfica nacional: éste, señor Presidente y señores legisladores, el proyecto de programa de nuestro partido, para la educación. De allí se deriva que nosotros apoyamos todas las iniciativas en este sentido que se den en el país. Pero en este juicio político, realmente no es el contenido general de la educación lo que está en debate, no son los conceptos sobre educación o sobre cultura lo que está en debate, lo que está en debate es, la gestión administrativa realizada por el Ministro arquitecto Vera, y se arroja un saldo positivo o no, si beneficia a nuestro país, y si beneficia al avance de la conciencia y del hombre ecuatoriano. Entonces, la cuestión que debemos analizar, no era como inicialmente se dio, como un debate conceptual de la cultura, sino de la gestión administrativa del Ministro y del ordenamiento jurídico del país, no dentro de unas citas que extraigan los diccionarios o que tratan tratadistas, porque esa doctrina de la cultura o de la educación, está y es importante para el acervo cultural de los diputados o de quienes estén interesados, pero lo que importa aquí, cuando se trae a un ministro a un juicio político, es saber si se encuadró o no se encuadró dentro de lo que dispone la Constitución y las leyes de la República; y frente al hecho educativo y cultural, hay dos leyes que son el marco jurídico al que teníamos que hacer referencia, la Ley de Educación y Cultura y su reglamento y la Ley de Cultura, estas dos leyes son las que determinan el juicio que nosotros debemos hacer sobre el señor Ministro de Educación. Refiriéndonos al primer aspecto que es el que se ha señalado, relativo a los reglamentos orgánicos funcionales que son muy claros y que determinan el ámbito del área educativa, hay que señalar un hecho y quiero señalar ese hecho con énfasis, que en este hecho administrativo de la educación, el Ministro ha cumplido con estos

aspectos. En la Ley de Educación y Cultura, se señalan cuales son los principios y fines de la educación, en el Capítulo II y Artículo segundo de esta ley, pero más adelante e su reglamento, cuando se señalan los fines de educación, están el de preservar y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad cultural y autenticidad entre el ámbito latinoamericano y mundial, y otros aspectos. Aún cuando aquí todos dicen que están de acuerdo con el plan de alfabetización, sin embargo, dicen que son algunos aspectos y que todos los conocemos, incluso lo que se pretendió hacer al inicio de esta campaña de alfabetización, de levantar toda una campaña anticomunista, diciendo que lo que se trataba era de conducir al pueblo y a los alumnos a una ideologización o a la utilización de la campaña de alfabetización, para crear conciencia ideológico-político del pueblo ecuatoriano, y eso es lo que siempre me ha preocupado de los sectores más retardatarios de este país, porque mantener al pueblo en la ignorancia o cultivar prejuicios o alienar la cultura con valores importados, es lo que ha permitido a un minúsculo círculo que no va más allá del cinco o del cuatro por ciento de la población ecuatoriana, someter a la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano, pisotear a las comunidades, establecer un sistema de explotación y establecer un sistema brutal de discriminación que existe en el Ecuador, y eso es lo que han pretendido y lo que quieren mantener y no se atreven a decirlo. En otras oportunidades y en otros momentos de la historia ecuatoriana, se han opuesto a la alfabetización, como se opusieron a la votación de los analfabetos; siempre han querido que el pueblo ecuatoriano tenga una venda, la venda de la incultura, la venda de la carencia de la alfabetización, para sobre esa base mantener sus iníquos privilegios, ese es el uno aspecto, y por eso, pueden haber como en toda obra humana, algunas fallas que se han señalado en la campaña alfabetizadora. Pero es un hecho innegable que es un gran esfuerzo colectivo de incorporar a cientos de miles de jóvenes al conocimiento de su pueblo y a la toma de conciencia de lo que realmente es la nación ecuatoriana, y eso merece el aplauso de todos los ecuatorianos, que aspiramos realmente a tener un pueblo justo y no un pueblo ignorante. El otro aspecto que está contenido, es relativo a la cultura, sus objetivos está señalados en la Ley de la Cultura, en el reglamento se señala, en el Capítulo IV de la Ley de Educación y Cultura, se señala que se creará una Subsecretaría de Cultura, el Artículo treinta y cuatro dice: "El Subsecretario de Cultura

actuará de conformidad con la Ley de Cultura, con su reglamento y con las disposiciones del Ministerio"; es decir, que aquí en la Ley de Cultura a la que no se ha referido nadie en este juicio, se señala que son objetivos de la Ley de la Cultura, afirmar la identidad nacional, reconociendo la pluralidad técnico-cultural del hombre ecuatoriano, dentro de una visión unitaria e integradora del país, propiciar el acceso a la cultura de todos los ecuatorianos, creando las condiciones apropiadas para que puedan informarse, formarse, conocer y disfrutar libremente los valores y bienes culturales, hacer efectivo el derecho de todo ecuatoriano a participar en la vida cultural comunicando y creando en libertad, bienes culturales que reflejen los valores humanos universales y latinoamericanos y propios, fomentar y preservar de manera especial las culturas vernáculas, favorecer la preservación y conocimiento del patrimonio cultural, incentivar y fortalecer, impulsar el pensamiento en investigaciones científico y técnica, reconocer, estimular y garantizar la actividad de personas y entidades privadas, coordinar la actividad de entidades públicas en el campo de la cultura y establecer el sistema que asegure el financiamiento de las citadas acciones. En este sentido, señor Presidente y señores diputados, a pesar de que aquí se dijo que era el problema cultural un problema de fondos, y es verdad que la cultura requiere de fondos, sin embargo, yo no creo que es cuestión de recursos. Creo aquí sí, que no ha habido una buena administración en materia de la cultura, porque los proyectos concretos de democratizar la cultura, no han tenido respuesta, el propio Ministro ha hablado que FONCULTURA tiene un presupuesto sobre los trescientos cincuenta millones, y quienes lo manejaron son funcionarios vinculados al Gobierno y al propio Ministerio. Nuestro partido, que tuvo en ese Ministerio como Director de Cultura al licenciado Zurita, presentó tres proyectos sobre cultura, yo simplemente voy a resumir lo que esos tres proyectos significaban. Primero: Fortalecer la organización de los trabajadores de la cultura, no sólo permitiendo su efectiva participación en los organismos culturales de decisión, sino garantizando los espacios y escenarios para su realización profesional, sin que ello signifique hacer concesiones al malgusto, cuidando que su presencia colectiva en el proceso cultural, constituya elemento provocador y eje orientador, imprimiendo contenido de clase a su mensaje. Segundo: Es un proyecto de formación y capacitación de los artistas populares, tendientes a elevar el nivel técnico y ha desarrollar los valores humanos,

a través de realización de cursos permanentes, talleres de cultura popular; el objeto de convocar un masivo movimiento cultural que fue nuestra propuesta, puesto que si en el país existen mil ocho parroquias, la meta decíamos nosotros debía ser organizar al menos un taller en cada parroquia y proponíamos todo un mecanismo para ubicar ese proceso de desarrollo cultural masivo. Y señalamos también la necesidad de crear museos vivos, en este proceso de desarrollo cultural, señalamos que en estos proyectos deben comprometerse a todos los sectores dinámicos de la sociedad, la iglesia, las Fuerzas Armadas y todas las instituciones de cultura de este país. Eso para quienes dicen que nosotros padecemos de sectarismo. Fueron esas limitaciones y este juicio nos permite explicar, creadas por algunos funcionarios, no por el Ministro, que determinaron que el Frente Amplio de Izquierda resuelva que el compañero Eduardo Zurita deje sus funciones de Director Nacional de Cultura y se integre a las actividades partidarias y gremiales. Por eso yo creo que en este aspecto de la cultura que están señalados en la ley, cuáles son los organismos encargados de desarrollar cultura, no educación, sino cultura, entre ellas la Casa de la Cultura, si merece una revisión del Ministerio y un impulso realmente a la cultura popular, a lo que se llama democratización de la cultura, porque hasta aquí la cultura sigue siendo de élite, aún cuando quienes han creado los principales valores culturales de la nación ecuatoriana, es el pueblo humilde y trabajador. Quiero también, señor Presidente, referirme a un hecho, la cultura debe ser el órgano moral de los pueblos y como hemos dicho, la cultura es tan amplia, que también debemos hablar de la cultura política, si aquí hay partidos y los partidos hemos llamado a un juicio político para discutir sobre la cultura, sobre la educación y el papel que los partidos políticos, ya sea en el gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- ...o no siendo Gobierno debemos cumplir. Y nosotros queremos señalar finalmente un hecho, a través de usted, señor Presidente, le dijo al diputado interpelante, su partido que debería ser quien contribuya a desarrollar una cultura popular, lo que contribuye es justamente a alienar al pueblo, con esa cultura enlatada que nos mandan, cuando al pueblo ecuatoriano se lo quiere embaucar con falsos héroes enlatados, como Batman y cuando para hacer esas propagandas alienantes del imperio y para

confundir la conciencia de nuestro pueblo, violando la Ley de Partidos, se destruye la propaganda de los otros partidos, como se ha hecho con mi partido, no hay derecho para venir a este Congreso a hablar de cultura y menos de cultura política a la que estamos obligados todos los partidos políticos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Edith González, tiene la palabra.--

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, señores legisladores, es muy beneficioso para el país que existan los debates en los que todos los diputados de diferentes tendencias tenemos la obligación de participar. Yo quería hacer una observación, de algo realmente encomiable del señor Ministro de Educación, y quiero hacerlo porque tiene mucha importancia para el país, señor Presidente. El señor Ministro de Educación cuando comenzó su intervención dijo que el ánimo de la oposición, en este caso del Partido Roldosista Ecuatoriano, era desprestigiarlo a él, porque a pesar de todas sus bondades y sus bellezas demostradas, se lo tenía que traer aquí, para que en el Ecuador se comente que sólo se ha salvado por una mayoría que no votó en contra de él, como es el caso del señor Ministro de Obras Públicas, cuyo denunciante de las irregularidades, fue justamente el señor Ministro de Educación. Y es encomiable, porque él reconoció que en el caso del Ministro de Obras Públicas, ahí sí fue una mayoría que lo exculpó, pero que en el caso actual de él, no se justificaba, ni siquiera que se diga en el Ecuador, que existía una mayoría que lo iba a absolver; automáticamente lo culpó al Ministro de Obras Públicas, cosa muy buena para el Ecuador y me gustaría que esto se tome en cuenta. Señor Presidente, yendo al tema, la alfabetización es una obligación del Gobierno, expresamente establecida en la Constitución Política del Estado ecuatoriano, que en su Artículo veintisiete, en uno de los incisos dice: "que el Estado formulará y llevará a cabo planes para erradicar el analfabetismo". Como dijo el señor diputado de la Democracia Popular, el señor Ministro de Educación no se ha inventado la octava maravilla del mundo, sencillamente ha cumplido con la facultad constitucional como parte del Gobierno, en la cartera que le corresponde. Lo que es realmente aceptable, lo que es realmente de reconocimiento, es la campaña publicitaria de la alfabetización. La campaña publicitaria que se ha desarrollado por parte del señor Ministro de Educación, realmente ha sido conmovedora y yo he sido una de las personas que se ha conmovido con esta campaña publicitaria,

con los testimonios de la gente sencilla alfabetizada, con los testimonios de agradecimiento de ellos; naturalmente todos los ecuatorianos que tenemos corazón, nos hemos sensibilizado. Pero al señor Ministro de Educación, que esto quede bien claro, no en este Parlamento solamente, sino en el pueblo ecuatoriano, se lo trajo al señor Ministro de Educación aquí, por fallas, por violaciones a la ley y a la Constitución Política del Estado ecuatoriano. ¡Pero oh pecado! se lo ha traído al mejor Ministro del Gabinete del doctor Borja, se lo bajó del gallinero, se lo bajó del pedestal, y tenía que venir a encarar un juicio político, a pesar de la ruidosa campaña de la alfabetización, muy buena por cierto, la alfabetización si la prevé la Constitución, es parte de nuestra nacionalidad ecuatoriana, nosotros tenemos que defender a la Constitución y a todas sus disposiciones, es natural. El señor Ministro viene con bombos y platillos, con orquestas y con una barra inmensa y viene a hablar de humildad. La Biblia nos dice bien claro, pueblo ecuatoriano, que la humildad no la reconoce uno mismo, la reconocen los otros que le observan a la persona humilde, pero aquella persona que viene a decir yo soy humilde, en el momento en que lo reconoce y lo pregona, deja de serlo automáticamente. Y a atacado a la vanidad del diputado interpelante, diciendo que él es humilde y el interpelante es vanidoso, son argumentos que realmente ya no se aceptan en esta época, eso podía aceptarse en la época feudal, actualmente el pueblo ecuatoriano está lo suficientemente consciente para darse cuenta y ubicar a cada una de las personas en el sitio donde nos corresponde. Señor Presidente y señores legisladores, con estos antecedentes de la alfabetización, reconocida por el Partido Roldosista Ecuatoriano en cuanto a los méritos que debe tener, y que como dijo el diputado de la Democracia Popular, no comenzó en este Gobierno, comenzó en la época de Jaime Roldós Aguilera y que la siguió el doctor Osvaldo Hurtado, fue una labor muy alta, muy digna, que estaba dentro de los puntos programáticos gubernamentales del ex-Presidente o del eterno Presidente, el doctor Jaime Roldós Aguilera. Por consiguiente, el Partido Roldosista tenía que hacerse presente, no para condenar la campaña de alfabetización, que no se confundan los señores legisladores y que no confundan al pueblo ecuatoriano. El Partido Roldosista a través del doctor Marco Proaño Maya, con la altura demostrada, lo llamó al señor Ministro de Educación y Cultura, para decirle que hay otros ámbitos de la cultura ecuatoriana que están absolutamente

descuidados, para acusarlo documentadamente que la intervención a las instituciones jurídicas de derecho privado, es un acto ilegal, es un acto que ha sido condenado mediante resoluciones dictadas por el Tribunal de Garantías Constitucionales, y que no obstante haberse condenado y haberse señalado y comprobado que son actos violatorios a la ley, el señor Ministro intervino una institución jurídica de derecho privado, como es la institución de SAYCE, se la comprobó, se le probó documentadamente y el Ministro no pudo defenderse, y frente a esta acusación y esa ausencia en la defensa de él, y no es que él se haya esculpado o se haya defendido mediante una disposición reglamentaria que no tiene nada que ver con las intervenciones a las instituciones jurídicas de derecho privado, porque de otra manera estaríamos mandando al traste las resoluciones del Tribunal de Garantías Constitucionales. El señor Ministro cayó en la violación a la ley, y no hay ningún otro argumento por mucho que cualquier legislador de la Izquierda Democrática, como dijera el diputado social cristiano, se pare en las uñas para defenderlo, no se puede, y nosotros los legisladores que estamos aquí representando a un pueblo, los legisladores que tenemos la responsabilidad histórica de decir a ese pueblo que nos envió a que nos representemos aquí en el Parlamento Nacional, los legisladores que hemos aprendido a defender la juricidad en el Ecuador, que tenemos la obligación de defender las leyes y el cumplimiento de ellas, por mucho que sea de un Ministro de lo más rescatable de un Gobierno, como es el Ministro de Educación; nadie desconoce que el señor Ministro de Educación puede ser lo más rescatable del Gobierno del doctor Borja, pero señores ecuatorianos, si el Ministro de Educación es lo más rescatable y ha caído en violaciones a la ley y a la Constitución, yo me pregunto cómo serán el resto de Ministros. Por tal motivo, señor Presidente, señores legisladores, el Ministro tiene que ser censurado, no solamente por este Congreso, sino por el pueblo ecuatoriano, por la falta a la ley y tiene también que en su momento ser reconocida su labor en favor del pueblo ecuatoriano, en lo que respecta a la alfabetización; acá los legisladores tendremos en el momento de la votación, que mirar que pesa más, como decía un legislador anteriormente, o el cumplimiento de la facultad constitucional de alfabetizar o la infracción cometida a la ley, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores diputados,

este proceso interpelatorio nació minusválido, para decirlo en la forma en que lo expresa nuestro pueblo, nació patojo, se ha desarrollado casi en silla de ruedas, que ni siquiera ha podido moverse hasta el objetivo que se perseguía, porque le ha faltado el impulso, el sustento de fundamentaciones jurídicas, y este proceso interpelatorio terminará inexorablemente con la absolución del Ministro de Educación, porque aunque él tiene la deficiencia conocida en el país, en una pierna, no cojea, ni moral ni intelectualmente, ni ideológicamente; quiero eso sí decir, que me parece que con mucho esfuerzo, el señor diputado interpelante realizó su intervención con altura, y creo que en alguna parte sustancial de su intervención, con enorme talento y convicciones; yo mismo la noche de ayer después de que culminó la sesión, me acerqué al diputado interpelante para expresarle mi felicitación por el cuestionamiento que hizo, de lo contenido de determinados textos, que por desgracia aún siguen siendo utilizados en el país, con el cuestionamiento que en general hizo del proceso formativo al que se encuentran sujetas las nuevas generaciones de nuestra nación, y no puede ser de otra manera, de que yo reconozca lo positivo de la intervención del señor diputado interpelante, porque creo, señor Presidente, señores diputados, con profunda convicción y ahora más que nunca que la única concepción de la verdad compatible con la democracia, es que la verdad es una, una sola es la verdad, pero la verdad no le pertenece como propiedad absoluta y exclusiva a ninguna persona, a ningún grupo a ningún partido político, y que creo que sólo a través del debate, confrontando tesis, expresando algo de la verdad que puede tener cada grupo, cada partido, o cada persona, es que puede llegarse a una aproximación de la verdad; por eso el debate es fructífero, por eso el valor del juicio político subsiste, en la medida en que a través del debate pueda enriquecerse el sistema, pueda enriquecerse la democracia y pueda arribarse a la verdad; y la verdad en este juicio político, fue aflorando poco a poco a través de las intervenciones del Ministro de Educación y de la intervención del diputado interpelante. Lo principal que sirve de argumento para pedir la censura del Ministro de Educación, es una supuesta violación a la ley, por la intervención en la sociedad de autores y compositores y se invoca como argumento central, el hecho de que tratándose de una institución de derecho privado, no podía el Ministro intervenir como lo ha realizado en defensa de los intereses de sus asociados y en defensa del prestigio internacional de nuestro

país. Porque señor Presidente, si usted me permite, la Ley de Derechos de Autor que se encuentra en plena vigencia, en su segunda Disposición Final, expresa lo siguiente: Segunda.- Quedan vigentes las Disposiciones de la Convención Interamericana sobre Derechos de Autor, ratificada por el instrumento publicado en el Registro Oficial, número diez, del veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, y los de la Convención Universal de Derechos de Autor, aprobada por el Congreso Nacional, el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis y publicada en el Registro Oficial, número ciento noventa y cuatro del veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y siete; es decir, que el Estado ecuatoriano, cumpliéndose con el procedimiento constitucional, ratificó expresamente estos convenios internacionales que se encuentran en vigencia, convenios que están por encima de un simple estatuto, convenios que comprometen el prestigio del Estado ecuatoriano, y que lo obligan al Estado ecuatoriano a proteger los derechos de autor, en el caso de autores de los países que han suscrito y han ratificado este convenio. Y en la intervención del Ministro, señor Presidente, señores diputados, quedó muy en claro de que no sólo se ha cometido perjuicio grave contra los socios de la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador, sino también contra autores de otros países, entre ellos de Argentina, Perú, Uruguay, etcétera; no se ha cumplido, señor Presidente, con el pago de los derechos que les corresponde a esos autores, en virtud de estos convenios internacionales, y de otros que particularmente a suscrito la Sociedad de Autores y Compositores. Entonces qué es lo que se pretende, qué es lo que se quiere, de que con total impunidad y amparándose en una supuesta intangibilidad de los estatutos en vigencia en cuanto a las representaciones o las diligencias, a los directivos designados en base a esos estatutos, el Ministro de Educación se cruce de brazos, cuando es el propio reglamento de la Ley de Derecho de Autor. Señor Presidente, si usted me permite, en su Artículo once, refiriéndose al Registro Nacional de los Derechos de Autores expresa: El Registro Nacional de los Derechos de Autor, es competente para intervenir en vía conciliatoria o arbitral en conflictos derivados o relacionados con el Derecho de Autor". No se ha probado en este juicio, señor Presidente, señores diputados, que se haya cometido una violación de la ley, en el caso de la intervención del Ministro de Educación en la Sociedad de Autores y Compositores, por eso es que ya en el país, más allá del desarrollo de este proceso, de este juicio polí-

tico, la opinión pública, los medios de comunicación han expresado su criterio de que el Ministro será absuelto, porque evidentemente las preguntas que le fueron formuladas no entrañaban una violación de ley alguna en el país. Señor Presidente, en alguna de las intervenciones de los honorables que me antecedieron en el uso de la palabra, se hace referencia a una conducta del ministro en su intervención; querer afirmar aquí de que el Ministro manifestó, por ejemplo, de que nada aconteció en cuanto a realizaciones o acciones culturales antes del presente Gobierno; yo he estado aquí presente durante el desarrollo de todo el juicio, y yo no he encontrado ninguna expresión del Ministro en tal sentido, que evidentemente hubiera sido una expresión de arrogancia, que no es característica de un hombre democrata como es Alfredo Vera Arrata; se reconoció las acciones culturales realizadas en otros Gobiernos y particularmente en el campo de la alfabetización en el Gobierno de Jaime Roldós Aguilera y en el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, lo que el Ministro manifestó aquí es, que el tipo o la clase de campaña de alfabetización que ha realizado este Gobierno, se diferencia cualitativamente y cuantitativamente de otras acciones semejantes emprendidas en anteriores Gobiernos; yo conozco al señor Ministro de Educación desde hace muchos años y conozco de su convicción ideológica, de su honestidad intelectual, de su firmeza en los principios, y jamás ha sido característica de Alfredo Vera Arrata, la arrogancia, la soberbia o la prepotencia, tiene eso sí un estilo, y el estilo a veces hace al hombre, es un batallador, es un combatiente de toda la vida por las causas de la justicia social; y yo sí creo que más allá de lanzar algún tipo de epítetos contra quienes han cuestionado la labor del Ministro de Educación y particularmente contra el doctor Proaño Maya, que me merece mi mayor respeto, yo creo que inclusive hay que agradecerle al Diputado Marco Proaño Maya, por haberle permitido al Ministro de Educación poner ante la evidencia nacional, ante la faz de todo el país, la verdad de la labor que ha cumplido ese Ministerio en apenas un año; no se han solucionado todos los problemas, porque no es posible que en un año resolver todo, transformar todo lo negativo y hacerlo bueno, pero ha habido un esfuerzo honesto, sano, honrado del Ministro de Trabajar por el quehacer educativo nacional; no es verdad lo que aquí se ha venido diciendo, de que la tarea educativa en el Ecuador está abandonada, muy por el contrario, el Ecuador entero lo sabe y sobre todo quienes están inmersos en el proceso educativo, de que se han desplegado iniciativas y acciones encaminadas a recti-

ficar lo negativo que hay en el proceso educativo nacional; nunca se ha escuchado que en la política de este Ministerio hayan expresiones de abuso o expresiones antidemocráticas, estando allí un hombre de las condiciones de Alfredo Vera, se ha podido vivir cotidianamente la democracia en todos los ámbitos del proceso educativo, proceso que sigue teniendo defectos, porque yo eso coincido plenamente con el Diputado Marco Proaño Maya, que hizo algunas citas, quizás algunas de ellas, no de él, sino de la persona que había realizado el trabajo, un poco exagerada, porque tampoco creo que en un texto se manifieste de que los extranjeros son personas superiores frente a los ecuatorianos, a lo mejor se induce a ello, pero no creo que alguien en el Ecuador se atreva a escribir un texto con un contenido de esa naturaleza, pero sí tiene la razón, en cuanto a la necesidad de vigorizar con acciones concretas el proceso educativo y darle a este proceso un contenido nacional, tiene toda la razón en la necesidad de que se reoriente en todo lo que se refiere a la producción de textos escolares, para que las nuevas generaciones del país, se formen con un criterio nacional, acorde con los valores históricos del país, con los valores éticos que están o han estado sepultados durante mucho tiempo en el Ecuador, promoviendo la solidaridad, en lugar del egoísmo, promoviendo la solidaridad en todos los órdenes de la vida social del país, cuestión que puede lograrse si es que desde la escuela, desde el jardín de infantes, se promueve la formación de una nueva mentalidad en el Ecuador; es verdad que hay una alienación cultural que afecta a la sociedad ecuatoriana hasta sus cimientos, es verdad que hay una penetración de antivalores que nada tiene que ver con la idiosincracia y con la historia del pueblo ecuatoriano, y en esa medida, yo creo que hay que rescatar lo positivo de la intervención del diputado interpelante, en la necesidad de acentuar todas las medidas, señor Presidente, para conseguir que el proceso educativo nacional se desarrolló integralmente en la búsqueda de los grandes objetivos nacionales. Yo pensaba, y con esto concluyo, señor Presidente, que al término de su intervención, luego de las invocaciones que hizo el señor diputado interpelante, a que se sacara lo positivo de su intervención, realmente no iba a solicitar la censura y destitución del señor Ministro de Educación; del contexto de esa última parte, pensé, créanme con entera sinceridad, de que no iba a presentar una moción por la censura del Ministro; no lo hizo así, nosotros por convicción, por conocer al Ministro, por las verdades que

se han ido despejando poco a poco en este juicio político, votaremos en contra de esa censura, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Francisco Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Señor Presidente, señores diputados, realmente que el problema de la cultura y sus aplicaciones dentro de una sociedad, es uno de los temas más importantes y más sugestivos que se puede tratar, y que mejor que sea el Congreso Nacional en donde se haya propuesto ese tema para debatir; creemos que la interpelación al señor Ministro de Educación, es y ha sido realmente positiva en la medida de que nos permite a los diputados y por intermedio nuestro, hacer conocer al pueblo ecuatoriano, algunas apreciaciones de los diferentes sectores políticos que están aquí en el Congreso, sobre este discutido problema. Y señor Presidente y señores diputados, pensamos nosotros que el problema de la cultura dentro de una sociedad de clases, es indudablemente un problema también de carácter político, no podemos abstraernos de esa realidad, más aún, en una sociedad de tipo capitalista como la que predomina aquí en el Ecuador, nos debe hacer entender que necesariamente la cultura está ligada a los intereses de las diferentes clases que actúan y que se desenvuelven dentro de esa sociedad, y no sólo en la sociedad capitalista, sino en las diferentes sociedades, en las diferentes formaciones económicas y sociales que han existido a lo largo de la historia, se ha dado el problema de la cultura. ¿Cultura para qué?, cultura para que sirva a la transformación de la sociedad, cultura para que sirva para el desarrollo de esa sociedad o cultura y educación que sirva simplemente para el mantenimiento del sistema para reproducción del sistema; ese pienso que es uno de los temas fundamentales que se debían de haber abordado, y que de una u otra manera se lo ha hecho, tanto en las intervenciones del señor Diputado Proaño Maya como interpelante, y la del señor Ministro Alfredo Vera, como interpelado. Resulta, señor Presidente y señores diputados, que la cultura es un reflejo de los problemas que se dan en la sociedad, tiene necesariamente un antecedente histórico y una consecuencia histórica, de hecho la cultura está vinculada al desarrollo histórico de los pueblos, pero tiene también vinculación con el problema, por ejemplo, del territorio, cómo el hombre afronta esos problemas con relación a la naturaleza y a su historia, problemas que están vinculados con el idioma, por ejemplo, problemas de la cultura, con la necesaria vinculación que también se debe decirlo aquí, con la forma de vida económica, con las formas

de relaciones económicas con las que se desenvuelve la sociedad, esta suma de caracteres pues, problemas de la historia, problema del idioma, problema de territorio, fundamentalmente problemas de las relaciones económicas, desembocan en lo que se conocen con el nombre de cultura nacional. Entonces, en esa medida, señor Presidente, nosotros pensamos que en una sociedad de clases, en la sociedad capitalista, como decíamos, el problema de la cultura es un problema que atañe en general a la sociedad en su conjunto, problema que le involucra al Estado en su globalidad, y no a parcelas de Estado, y no a segmentos de esa sociedad. De tal manera, señor Presidente, que en la sociedad como la nuestra, necesariamente tiene que darse fenómenos culturales con características dominantes, y existe una cultura de carácter dominante, y aquí en el Ecuador eso existe, que está orientada al robustecimiento de la dominación o del dominio de una clase sobre otra, a robustecer y a consolidar el dominio de un sector privilegiado de la sociedad, de una minoría privilegiada de la sociedad, sobre una mayoría que está al margen de los bienes materiales y de los bienes espirituales de esa sociedad; de ahí es que pensamos nosotros que en la sociedad capitalista, necesariamente tiene que haber políticas culturales, políticas culturales que presenten alternativas para salirse de ese dominio y de esa consolidación de una clase sobre otra, y eso es lo que lamentablemente en el Ecuador a lo largo de su historia, sólo por ponerle un ejemplo, de su historia republicana, no ha existido, todos los Gobiernos que han estado en el Estado ecuatoriano o al Gobierno del Estado ecuatoriano, no han tenido políticas culturales de carácter democrático y popular en beneficio de las grandes mayorías, sino más bien esas políticas han estado orientadas al robustecimiento del dominio de un sector de la sociedad minoritario sobre la mayoría de la sociedad, y esto lamentablemente también ha sucedido ahora con el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, y lo sucedió también con el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado, con el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, y etcétera, etcétera, con la serie de Gobiernos que han habido aquí en el país; y es por eso que nosotros coincidimos aquí con muchas expresiones en el sentido de que el Gobierno del doctor Rodrigo Borja y el Gobierno de la Izquierda Democrática, no tiene una política global, clara, señor Presidente, no hay una política cultural que represente la verdadera alternativa para los sectores oprimidos, una cultura alternativa como para que vaya en beneficio de los sectores indígenas,

por ejemplo, una cultura alternativa que vaya en beneficio de los sectores que conforman las nacionalidades ecuatorianas, no hay una política cultural que vaya en beneficio de la globalidad del pueblo ecuatoriano, hay políticas culturales aisladas, segmentos de nuestra sociedad que quieren presentarle alternativas de políticas culturales, ahí reconocemos el gran mérito que tienen los escritores democráticos, los escritores progresistas ecuatorianos, ahí está el mérito de toda la intelectualidad, de todo el sector que hace ciencia en nuestra sociedad, por crear realmente una cultura alternativa que se oponga a la cultura dominante aquí en el país, pero frente a eso está el Estado en su globalidad, que impide el desarrollo de estas alternativas culturales en beneficio del pueblo, en beneficio de los sectores más necesitados, en definitiva una cultura, una política cultural que sea democrática y que esté orientada al rescate de nuestros valores culturales, que esté orientada a la recuperación de nuestra identidad, y eso lamentablemente tenemos que decirlo, es responsabilidad no sólo del Ministro de Educación, sino de básicamente es responsabilidad de quien dirige el gobierno ecuatoriano, del Presidente doctor Rodrigo Borja y de la política en general de la Izquierda Democrática. En la campaña electoral, el doctor Rodrigo Borja, en sus múltiples campañas electorales, el doctor Rodrigo Borja y la Izquierda Democrática, habían hecho una serie de propuestas sobre lo que sería su gobierno con relación a las políticas culturales; aquí tenemos un listado de los objetivos que tenían ellos sobre la política cultural en el país: erradicar la discriminación de la cultura popular y fomentar la expresión de todas las manifestaciones para lograr un desarrollo cultural, democrático y nacional, no se ha cumplido eso; en este sentido, dice la Izquierda Democrática y el programa de gobierno del doctor Rodrigo Borja: "incentivar la expresión masiva de las distintas formas de cultura popular tanto tradicionales como innovativas, garantizar el acceso del pueblo al uso de los bienes y servicios culturales, fomentar en general la cultura, el deporte, etcétera"; no hacemos una exposición más larga sobre este punto, el tiempo que significa, señor Presidente. Pero nosotros queremos el día de hoy hacer un reconocimiento y hacer una diferenciación, hacer un disimil de lo que sucede dentro del mismo Gobierno de la Izquierda Democrática. Es indudable que en lo económico, por ejemplo, existe un frente integrado por los diferentes Ministros, el Frente Económico que se denomina, que necesariamente está en contraposición de los

intereses nacionales, que es un Frente Económico que está a disposición y en sumisión a las políticas que nos da el Fondo Monetario Internacional, que nos proporciona el Banco Mundial, un Frente Económico que está sumiso completamente a lo que determinan en relación, por ejemplo con la deuda externa y un Presidente de la República que se maneja dentro de una dualidad, mientras afuera aparece como el hombre democrático, progresista, que quiere la transformación económica y social, no sólo del pueblo ecuatoriano, sino del pueblo latinoamericano, así habla él en sus discursos, en la NOAL, por ejemplo, así habla en sus discursos en el extranjero, y en la práctica aquí en el Ecuador, hace todo lo contrario, y lo primero, por ejemplo, cuando dice que no se debe pagar la deuda externa, que la deuda externa es impagable, y lo primero que al retornar al Ecuador hace, es pagar la deuda externa, sacrificarle al pueblo ecuatoriano, para cumplir con los compromisos que le imponen las trasnacionales del capital. Señor Presidente y señores diputados, cómo puede haber cultura, desarrollo de la cultura y desarrollo de la educación, cuando existe lo que ya se ha indicado aquí, una absoluta pobreza y una miseria grave en la que se desenvuelve nuestro pueblo. El gran pensador cristiano Garaudí, decía: "que por efecto de la miseria y por la falta de desarrollo en los pueblos, cuántos Einstein, cuántos Bethowens, cuántos García Márquez, por ejemplo, están muriendo todos los días", posiblemente efectos más desastrosos que los que puede o los que hizo la bomba atómica. Ahí, señor Presidente, está ligado el problema de la cultura y el problema del desarrollo, está ligado el problema de la cultura y el problema de la miseria, y eso por ejemplo no se afrontó aquí con toda seriedad, salvo algunas expresiones realmente ciertas y reales que las hizo el interpelante doctor Proaño Maya. Por otro lado, señor Presidente, nosotros creemos que dentro del problema de la cultura aquí en el país, existe una cuestión muy significativa, el problema de la desinformación que le conduce al pueblo ecuatoriano a un sometimiento de carácter cultural y de carácter ideológico; eso también hay que decirlo aquí, qué es lo que está sucediendo y no sólo referirnos a lo que ha sido el pasado, sino también analizar y hacer una autocrítica de lo que está siendo la realidad ahora con este proceso de desinformación a los que nos tienen sometidos; y al diferenciar nosotros la política que decíamos hace un momento, la política de sometimiento del Frente Económico, tenemos que

reconocer que en el frente social, en uno o dos ministros existe una política que de una u otra manera es consecuente con el pueblo ecuatoriano, ahí nosotros, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, no somos sectarios, no somos dogmáticos y reconocemos ciertos avances que se dan en el campo de la cultura, por ejemplo en el campo de la salud, y reclamamos, señor Presidente, se hable aquí con un poco de honestidad; el señor Ministro decía cuando iniciaba su intervención, de que todas las interpelaciones, todos los juicios políticos aquí, son propiciados por la derecha ecuatoriana y por el ingeniero Febres Cordero; no se puede meter en el mismo saco a dos oposiciones que existen aquí en este Congreso: una oposición popular, una oposición democrática y altiva, como la que hace el Partido Socialista Ecuatoriano, no puede estar confundida con la oposición mal intencionada que hace la derecha ecuatoriana, ahí el señor Ministro se equivocó de palmo a palmo y reclamamos una rectificación pública sobre el problema de la oposición aquí dentro del Congreso. Pensamos, señor Presidente, que la política cultural de este Gobierno tiene un puntal de apoyo que es indispensable reconocerlo aquí, la campaña de alfabetización, y en eso no hay contradicción, porque el mismo diputado interpellante así lo había reconocido con toda honestidad, que ese es uno de los méritos de la política educacional y cultural del Ministro Vera, y nosotros queremos también ser solidarios con esa campaña de alfabetización, decir que ese es uno de los buenos bienes culturales y educacionales que se le está dando al pueblo ecuatoriano. Pero, señor Presidente, también hay que rescatar qué es lo que se ha venido dando históricamente o cómo se ha dado históricamente el problema de la alfabetización aquí en el país; no creemos que sea mérito exclusivo del Ministro Vera y del Gobierno de la Izquierda Democrática las campañas de alfabetización, hay otras campañas de alfabetización también, y queremos aquí recordar los nombres de los compañeros socialistas: Jaime Chávez Granja y Luis Maldonado Tamayo, con todo un avance de los sectores sociales de nuestro pueblo en la década del cuarenta, cuando se empezó por primera ocasión en el país a preocuparse de los problemas de la alfabetización; no es un problema actual, es un problema de hace unas décadas; en los cuales el Partido Socialista tuvo una decisiva participación. Pero también hay campañas de alfabetización, señor Presidente, se había dicho aquí y se ha reclamado, de que también en el Gobierno del doctor Hurtado hubo campaña de alfabetización, y hubo, señor Presidente, pero en qué condicio-

nes, a lo mejor eso el pueblo ecuatoriano no lo recuerda todavía, cuando se utilizó ocho mil cargos burocráticos para fortalecer a un Partido como la Democracia Popular, cuando se utilizó todo el aparato del Estado para tratar de condicionar política e ideológicamente al pueblo ecuatoriano, y las muestras están aquí, desde el primer folleto, desde el folleto número uno de la campaña de alfabetización en el Gobierno de la Democracia Popular, del doctor Osvaldo Hurtado, en la primera página estaba el Presidente Hurtado, en la segunda página se estaba también exaltando la figura de la esposa del Presidente Hurtado, eso hay que reconocerlo, señor Presidente, y tenemos que decir lo que en la campaña actual, por ejemplo no ha sucedido eso, que tiene un mérito adicional, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- ...más bien se ha tratado de relieves la figura de un prominente hombre ecuatoriano, de un hombre ligado a las luchas del indigenado ecuatoriano, a las luchas del pueblo pobre de nuestra patria, la figura de Monseñor Leonidas Proaño, que nosotros rescatamos también su presencia dentro de la campaña de alfabetización. Queríamos, señor Presidente, para finalizar, si usted nos permite un poco, decir que también es responsabilidad nuestra, del Congreso Nacional, sobre el problema de la cultura, es necesario que el Congreso Nacional aborde cuestiones urgentes como la...defensa y de promoción del cine aquí en el país, la Ley de Defensa y de Promoción de los Escritores y de los Artistas Ecuatorianos; a eso señor Presidente, se suman otras falencias más, en la cual somos y son corresponsables los que están aquí en el Congreso Nacional. Por último, señor Presidente, queremos indicar que el problema de la cultura es un problema que involucra a todos, que existe represión de los distintos órdenes, y permítanos aprovechar el día de hoy para hacer una denuncia, lo que sucede en la Universidad Central del Ecuador, señor Presidente, un atentado a la cultura y a la educación, una represión contra los profesores que no concuerdan con el pensamiento del actual Rector, que es un producto de una alianza de la Izquierda Democrática con el Movimiento Popular Democrático. Quien no piensa como ese Rector, empieza a ser reprimido, señor Presidente, y deberíamos haber tenido la oportunidad de ahondar un poco más sobre esto, para denunciar al pueblo ecuatoriano como lo denuncia el Congreso de Profesores Universitarios del Ecuador, lo que está sucediendo aquí en la Universidad Central, la represión hacia los sectores

que hacen ciencia y que hacen cultura y que no concuerdan con el pensamiento oficial que se trata de imponer a través del Rector de la Universidad. Señor Presidente y señores diputados, pensamos nosotros que es hora de rectificaciones, no creemos ue todo lo que se ha hecho en el campo cultural y en el campo educacional está bien, hay muchísimas cosas que están mal, hay muchísimas cosas que hay, que rectificar y en eso el señor Ministro, entendemos que tiene la suficiente sensibilidad, que tiene la suficiente capacidad intelectual y moral como para rectificar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor diputado.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Las acciones de una política cultural que ha sido incorrecta aquí en el país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. GARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores diputados: hemos asistido a la única interpelación que nunca debió darse, al menos por las causales que constaron en el interrogatorio del colega interpelante, y así mismo notamos cuál fue la razón de ubicar en este orden el juicio político al Ministro de Educación y Cultura, con el objeto peligroso de desprestigiar la institución de la interpelación como mecanismo de fiscalización y como facultad del Congreso Nacional. Pues bien, que distinto hubiese sido que esta interpelación la estuviera afrontando el Ministro de Energía y Minas, qué oportuno que hubiese sido desenmascarar el espíritu monetarista de un gobierno que aprovecha cualquier coyuntura para poner en vigencia nuevos precios en los artículos de primera necesidad, por esto es que el pueblo es ajeno a este debate sobre cultura; los pastores y sacerdotes dicen que ni siquiera la Biblia se puede predicar con el estómago vacío. Cómo hablarle de cultura a un pueblo sometido a un empobrecimiento permanente; qué bueno y saludable hubiese sido que el Ministro de Energía, como tiene que hacerlo a partir del dos de octubre, le responda al pueblo las razones de esta escalada alzista; el combustible que él elevó arbitrariamente, no solamente que moviliza las maquinarias, sino dispara para arriba como combustible que es, la espiral inflacionaria que nadie contiene: el arroz, la leche, la manteca, el aceite comestible, las colas, y hoy inclusive para los que tienen el hábito, el cigarrillo, y mañana por disposición de los capos del transporte, van a aumentar por su cuenta y riesgo el precio de los pasajes, seguramente urbanos, intercantonales, interprovinciales. Este es el drama en que se encuentra ocupado nuestro pueblo, los asuntos de la cultura le son un tanto ajenos, pero

particularmente no fue feliz la selección de las preguntas, fueron muy generales, permitieron que el señor Ministro hable de todo y de todos, y en definitiva tenemos que reconocerlo, se defendió como un excelente polemista que él es; hubiéramos querido que respondiera cuestionamientos, por ejemplo, de cómo el Ministerio de Educación y Cultura ha utilizado todo un mecanismo persistente y sostenido para destruir con organismos paralelos, la Unión Nacional de Educadores; cómo disponen arbitraria y abusivamente la retención ilegal de los dineros que descuentan los maestros para la UNE Nacional; cómo se permite el funcionamiento de organismos paralelos que quieren destruir la unidad de la UNE en el país, coincidiendo con aquel principio fundamental del Gobierno, esto sí, de destruir todo vestigio de sindicalización del sector público, con el pretexto de que este será el camino más corto para la disolución del Estado y violando expresas normas de la Constitución en este empeño, pero esto no se le preguntó al señor Ministro de Educación y Cultura, se le preguntó cuestiones muy generales que permitieron que así mismo sean muy generales las respuestas, por lo que las acusaciones no fueron frontales. Por otro lado, señor Presidente, este Gobierno ha elevado a categoría de sublime consecución de la historia, la campaña de alfabetización, que realmente ha dado resultados halagadores, de perspectiva en el inmediato futuro, pero que no se puede considerar como una obra acabada. Cómo se explica por ejemplo, que participando como lo hicieron todos los maestros asignados a esa tarea, los jóvenes que militan en la FESE, en la Juventud Revolucionaria del Ecuador, fueron marginados de los organismos de dirección y decisión; esta es una actitud sectaria del Ministerio de Educación y Cultura, pero les va a salir el tiro por la culata, mostraron a través de los alfabetizadores, a través de los jóvenes ecuatorianos, la inmensa miseria en qué se debate nuestro pueblo marginado y analfabeto; eso que lo mostraron quisieron decir hábilmente que no son culpables los actuales gobernantes de esa situación de marginalidad; eso que asomó como una evidencia lacerante y dolorosa, es lo decimos, fruto del desgobierno, de los desniveles en el gobierno nacional en el cumplimiento de sus fines específicos. Aquí el honorable Francisco Carrasco ha hecho una explicación pormenorizada, inclusive de la significación de cómo están distribuidos los diferentes niveles de responsabilidad de este Gobierno. Es condenable por ejemplo, que haya un Frente Económico al servicio exclusivo del Fondo Monetario Internacional a través de la

Carta de Intención de sometimiento antinacional, en contra de los intereses de nuestro pueblo, y hay un Frente Social que quizá a través del Ministerio de Educación es lo más rescatable, pero no podemos, y en esto insistimos, constituir en logro supremo una campaña de alfabetización, que se caracterizó por un altísimo porcentaje de deserción permanente, y si la campaña dura dos meses más, prácticamente se quedan sin tener a quien impartir los conocimientos; esta es una realidad que se vio en la práctica y que no se ha dicho por el deseo y el espíritu de sublimizar una situación que sin ser modesta, debe crear perspectivas pero reales y que permitan que mañana no sean aquellos iniciados en el conocimiento de la educación, los nuevos marginados, porque si se le niega al maestro ecuatoriano su derecho a una vida mejor, a un escalafón que se compadezca con el nivel de vida, con el empobrecimiento general de la sociedad ecuatoriana y con el aporte de su capital de talento que es lo único con lo que cuenta el maestro ecuatoriano, seguramente se estará condenando a que mañana estemos listos a comenzar otra campaña de alfabetización, en la que a lo mejor tengamos que alfabetizar masivamente al pueblo ecuatoriano. Estos contrasentidos son los que han motivado que nosotros miremos con expectativa este juicio político, que por otro lado, señor Presidente, no involucró algunas investigaciones, algunos requerimientos que son necesarios establecer. Cómo es posible que aún perdure incumplida y desobedecida una resolución a través de decreto ejecutivo, precisamente publicado en el Registro Oficial número cinco, del veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en el Gobierno del Presidente Hurtado, pero que fue resolución del malogrado Presidente Roldós. Cómo es posible que aún se desobedezca ese mandato expreso contenido en un Decreto Ejecutivo de la permanencia del Instituto Lingüístico de Verano. En Oklahoma está bien que este instituto cumpla su tarea, pero qué hace en el Ecuador, enseñar a nuestros aborígenes las técnicas anticonceptivas, transmitir enfermedades y una serie de actos que trae la contracultura, que es la defección de un sistema en plena crisis putrefacta, en medio de un ambiente en el que hay un contacto directo con la naturaleza. El señor Ministro de Educación y Cultura tiene la obligación de hacer honor a esa resolución, y definitivamente deben ser las raíces ecuatorianas las que permitan la consolidación de nuestra identidad cultural; no hablemos de cultura como una política transitoria o coyuntural, la cultura es algo más que una forma de contemplación momentánea; la cultura es la forma

de comportamiento permanente de nuestra gente, la nuestra es la de una cultura de un pueblo amilanado, engañado, mentido, manipulado, esa es una expresión cultural de nuestro pueblo, y nuestro pueblo tiene expresiones culturales para dar a conocer precisamente esos estados de ánimo, esas formas de vida, y esto es lo que no se puede rescatar con una cultura elitista, exclusivista y clásica, que recoge únicamente aquello que interesa en una sociedad de consumo, monetarista y productora de plusvalía, que es lo único que impulsa al sistema capitalista. Hay raíces rescatables en la sabia cultura de nuestro pueblo, inclusive en la de aquellos a los que llamamos analfabetos, que le dieron una sabia enseñanza precisamente a quienes cumpliendo una tarea pudieron tener un contacto directo con un medio al que ellos ignoraban, y este es quizá el aporte adicional de la campaña de alfabetización, los jóvenes movilizados en esta campaña conocen algo más de nuestra realidad y saben sobre todo las causas de esa marginalidad, saben que el analfabeto ecuatoriano no lo es por pereza, lo es por injusticia en la explotación de los medios e instrumentos de producción. Señor Presidente, nosotros queremos rescatar a fuerza de ser reiterativos la importancia y la obligación que tenemos todos los sectores de este Congreso y particularmente su titular, para no desvalorizar y no desprestigiar a sabiendas un mecanismo que permita la discusión de los problemas nacionales, para que sean accesibles a un pueblo ávido de cambios, ávido de transformaciones. Señor Presidente, por estas razones, nosotros creemos que vino a esta interpelación el menos indicado de estos Ministros, al que menos se le podría haber pedido cuentas en este momento y al que se le preguntó aquello que él al contestarlo lo hizo con propiedad; nosotros tenemos nuestros cuestionamientos; es posible que aunque usted, señor Presidente, nos condene de mantener la persistencia de los juicios políticos, es posible que en el transcurso del próximo año estemos exigiendo un político al Ministro de Educación y Cultura, por hoy este juicio político que es de todas maneras es una facultad privativa de los legisladores y al hacerlo solamente están cumpliendo específicamente con su función, con su derecho y con su deber, creemos que no ha arrojado una culpabilidad para que nosotros lo condenemos y adelantamos que el Movimiento Popular Democrático en esta ocasión, votará en este juicio político por la abstención. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santelices.

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, colegas legisladores, ecuatorianos: yo sí creo que el Ministro de Educación debería haber informado una serie de eventos y de hechos en torno a la educación, y que si es uno de los indicados para acudir acá, señor Presidente, al Congreso Nacional a responder por una serie de situaciones que está viviendo el pueblo ecuatoriano en relación a la educación. La Izquierda Democrática, la Democracia Popular y el FADI hacen un pacto que se lo demuestra públicamente, donde se comprometen a controlar los precios de los servicios, de los bienes, a la nacionalización de EMELEC, y sin embargo, señor Presidente, qué control de precios hay, esa comisión que está trabajando por la nacionalización de EMELEC, está durmiendo el sueño eterno. Dónde está el pacto, dónde está la seriedad de aquello, señor Presidente. El Ministro de Educación ha dicho que él como Ministro intenta cambiar, nosotros no necesitamos ministros que intenten cambiar, nosotros necesitamos Ministros decididos a cambiar; con buenas intenciones, señor Presidente, no se puede obtener justicia social. El señor Ministro ha actuado mal cuando él interviene a SAYCE, porque la ley no le da la competencia para que intervenga, porque el señor Ministro, si es que habían cheques como se ha manifestado aquí, girados sin fondos, existen las leyes, como la Ley de Cheques, como el Código Penal a través de los cuales se invoca el funcionamiento del poder o de la Función Jurisdiccional, allá tenía que llegarse para sancionar a aquellos que han atropellado a esposas o familiares de compositores insígenes. El señor Ministro no tenía por qué intervenir en una institución jurídica de derecho privado; sucede que actualmente la Izquierda Democrática sigue con la misma función de diagnosticar, se han hecho los grandes diagnosticadores, diagnóstico que lo utilizaron cuando estaban haciendo la campaña electoral, y que matizaron el slogan: "Ahora le toca al pueblo"; en la medicina no se puede solamente diagnosticar, señor Presidente, hay que curar, hay que solucionar el problema, y la política que según el médico alemán Birghout, la política es la medicina en gran escala; la política con más razón, no solamente puede quedarse en diagnóstico, en lamentos, en decir que los gobiernos anteriores son los culpables. Ahora sí podemos hablar, porque el Ministro aquí ha dicho justificando aquellos textos que se presentaron, que son alienantes para los niños ecuatorianos, que con un año no se puede llegar a solucionar aquello; la mente del niño no puede ser abandonada, esto es como un paciente gravemente enfermo que hay que actuar con

rapidez, no se puede acudir a la lentitud para que estos textos sean sacados de la enseñanza a los estudiantes ecuatorianos y se impida de esta manera la aberración, la alteración de esas mentes plásticas con las cuales se estructura al niño ecuatoriano. Así es, señor Presidente, parece que la mayoría parlamentaria se enseñó a hablar de la pobreza, se enseñó a hablar de la desnutrición, del analfabetismo, pero no hacen nada; aquí se presentan documentos, proyectos de ley: uno, dos, tres, cuatro en un documento, díjame para solucionar el problema, quién sabe cuándo, ahora es el momento de solucionar el problema, ahora que se es poder, que se tiene el Poder Ejecutivo, que se tiene la mayoría parlamentaria, ahora es el momento de transformar, no de lamentarse, no de diagnosticar, no de echar la culpa a otros, porque en este momento la responsabilidad única y exclusivamente es de los partidos co-gobernantes. Se nos entrega un documento, señor Presidente, el Frente Social del Ecuador 1988, y se nos habla de proponer soluciones al problema de la pobreza extrema y de la miseria, que son patologías sociales; acaso ahondar la pobreza extrema no es aumentar los precios de los alimentos, lo que está pasando actualmente con este Gobierno, que eleva los precios de la leche, del aceite, de la manteca, las medicinas por las nubes, señor Presidente, se cobra la atención médica, ya la salud no es un derecho, es un privilegio, eso significa aumentar la pobreza extrema, y no como dicen aquí, que el pago de la deuda social no admite aplazamientos; están aplazando en pago de la deuda social, señores, están incrementando la deuda social, la patria todavía no resucita Espejo, señor Presidente. Este Frente Social, indudablemente de donde forma parte el Ministerio de Educación, no puede enseñarnos documentos que caen en contradicciones, porque no es el momento de diagnosticar, es el momento de actuar, no es el momento de lamentarse, es el momento de ejecutar. Se nos presenta el cuaderno de trabajo del alfabetizando; yo fui alfabetizador, señor Presidente, y aquí he escuchado a muchos legisladores, como que recién en mil novecientos setenta y nueve, comienza la campaña de alfabetización. Yo alfabetiqué en mil novecientos sesenta y ocho, señor Presidente, cuando uno de los grandes apóstoles, maestros de la alfabetización, en el Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte", ahora ya fallecido, Guillermo Chalén Asencio, luchaba contra esto, esta aberración que se llama el analfabetismo, y se nos enseñó a nosotros a no llamar analfabetos, sino iletrados; uno de los grandes errores con que este Gobierno comienza a aislar

a los iletrados, porque psicológicamente la palabra "analfabeto", aunque es bien empleada, psicológica y sociológicamente no es aceptada. Se nos habla aquí, señor Presidente, de que en uno de los escritos de esta guía: "Ana come mal", Ana como come mal, le da anemia y como tiene anemia, Ana va al médico y cuando va donde el médico, el médico le receta las medicinas, pero lo que se olvidó aquí decir es, que esas medicinas son caras, inalcanzables y que con las recetas no se curan, y que esas medicinas están caras por culpa del Gobierno de la Izquierda Democrática. Señor Presidente, así es como aquí a través de la guía del alfabetizando se habla de los derechos que todos tenemos, el derecho al trabajo sin distinción de nada, sin embargo, el iletrado dice: "pues existe el derecho al trabajo y no tengo trabajo", y el iletrado le pregunta al alfabetizando, señor Presidente, y le dice: "qué se necesita para ser rico", al profesor, al alfabetizador y el alfabetizador le dice: "para ser rico, hay que trabajar fuerte", el iletrado le contesta: "pero si yo trabajo fuerte, desde que amanece, hasta que anochece; observe como tengo el espinazo doblado hacia la tierra, y sin embargo, sigo siendo pobre". He ahí el gran sistema de injusticia social, los ciento cincuenta y nueve años de vida republicana, de atropello, los quinientos años de marginación a los derechos de los seres humanos que habitan en esta tierra. He ahí, señor Presidente, cómo hay contradicciones, como se genera una ilusión y no se enfrenta claramente los problemas y se indica claramente los problemas al pueblo, al iletrado. Hablando de la alfabetización, existe un artículo del diario "El Telégrafo", publicado el veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta y nueve, que es muy serio, es preocupante. "Alfabetización de niños". Si usted me permite, señor Presidente, leeré algunos fragmentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

"Se está alfabetizando niños, aunque los niños no pueden ser alfabetizados simple y llanamente porque no son analfabetos, por estar en edad escolar, pero si lo están haciendo tal como lo publican en la prensa, se está atentando, no sólo contra el proceso educacional instituido, sino contra el futuro de los niños, que al ser alfabetizados, automáticamente prescindirán de asistir a la escuela, pues los conocimientos que allí deben adquirir, supuestamente ya han sido adquiridos a través de las micro pastillas de conocimiento que se dan en los centros alfabetizadores. El niño

que por falta de escuelas no se educa hoy, es el analfabeto del mañana; no se puede buscar cerrar la llave de un lado y mantener abierta la llave del otro lado". Aquí se debería haber hablado claramente, señor Presidente, cuál ha sido el producto de esta campaña de alfabetización, cuántos ecuatorianos iletrados han sido sacados de las obscuridad, no solamente enseñándoles a dibujar el nombre, porque eso no significa, señor Presidente, alfabetizar, la alfabetización abarca mucho más allá que enseñarle a dibujar el nombre a un iletrado, y aquí se debería decir, cuántos ecuatorianos han sido favorecidos por este programa, cuando se han utilizado más de cinco mil millones de sucres. Señor Presidente, existe una serie de irregularidades cometidas en las Direcciones Provinciales de Educación; en enero de mil novecientos ochenta y nueve, la Asociación de Funcionarios y Empleados de la Provincia de Bolívar, de la Dirección Provincial de Educación, presentaron denuncias al señor Ministro de Educación, dentro del plano administrativo, sobre facturación en compra de llantas, sobre destrucción de vehículos, sobre atropello a trabajadores de carrera. Así es, y no hay ninguna respuesta, hemos vivido personalmente el caso de alfabetizadores estudiantes de la Provincia de Bolívar, que tuvimos que pedir al Director del Hospital Militar, quien con mucha solidaridad mantuvo y trató a los alfabetizadores que fueron víctimas de un problema de accidente, llevando adelante el programa de alfabetización. Señor Presidente, miles de millones de sucres invertidos en publicidad, nadie puede oponerse a un programa de alfabetización que lo contempla la Constitución Política del Estado, pero no se puede dejar en el abandono a niños ecuatorianos que no pueden acudir a las escuelas, porque si usted va al cordón fronterizo con el Perú, allá, señor Presidente, en Balzalito, en Carcabón, en Quebrada Seca, allá en esos pueblos que pertenecen al Cantón Arenillas, están abandonadas las escuelas; allá señor Presidente, en Curnicapa, Portovelo, escuela y colegio abandonados. En la tierra de los colegas manabas, allá en Jama, en Convento, en Pedernal, señor Presidente, escuelas en abandono. La Provincia del Guayas, en Barraganetal, en San Pedro, en San Antonio, en Rocafuerte, en Norton, vayan a ver esas escuelitas abandonadas, en estuche simplemente. He ahí como se abre una llave, buscando cerrar la otra llave. Los cambios sociales no se los hace bajo criterios de parche, hay que hacerse con cambios estructurales, no queriendo unificar los ciclos escolares, que de paso y públicamente lo digo, nuestro partido se opone a que

haya unificación de ciclos escolares, o como se utilizó a los estudiantes, para que dizque controlar el alza de los precios de los alimentos en un momento dado. Enfrentamiento entre ecuatorianos es lo que se está buscando en todo momento, señor Presidente, y eso no podemos permitir. Por tales razones, nosotros si rescatamos la interpelación y no queremos que se menosprecie la participación de un colega diputado, y también queremos dejar en claro la posición que se ha dicho aquí, sobre los sectores indígenas. Aquí se habla en un boletín de prensa: "La Unión de Indígenas y Campesinos del Ecuador, UNICE, estructurada mediante núcleos provinciales de Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Galápagos, representado legalmente por el Comité Ejecutivo Nacional y Provincial, Federación de Desarrollo Campesino de Pastaza, organizaciones de Napo, Federación Nacional de Indígenas Evangélica del Ecuador, Coordinación Indígena ONDOP, AYCE, FETACH, Frente de Profesionales Indígenas, ellos reclaman que las organizaciones antes mencionadas, denunciemos ante los medios de comunicación social nacional y extranjera que amplios sectores y organizaciones legalmente constituidas, hemos sido marginados del programa de educación bilingüe, intercultural, por parte del señor Ministro de Educación, asesorado por el señor Alfonso Calderón; pese a nuestras organizaciones, han solicitado mediante comunicación escrita al señor Ministro, la participación de todas las agrupaciones indígenas en este programa, demostrándonos de esta manera la parcialización total a una organización, que en primer lugar, no tiene personería jurídica, como es el CONAIDE". Así dice el boletín de prensa y lo he acogido, señor Presidente, pero es que no se puede ser sectario, no se puede marginar a los ecuatorianos. Si queremos nosotros obtener los cambios sociales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- ...hay diagnósticos, los grandes diagnósticadores, aquellos que viven siempre de la pobreza, aquellos que utilizan la miseria, aquellos que no quieren que la marginación el abandono y la desnutrición se terminen, porque también se les termina lo que tienen que hablar, señor Presidente. He ahí, la disminución politiquera que existe por parte de muchos que hacen política y que se dedican no, a practicar, a realizar, sino que se dedican solamente a decir: "que no saben el poder que les ha entregado al pueblo ecuatoriano para transformar las leyes en beneficio de las mayorías", y no siendo elegidos para que en cualquier momento les de la gana, de hacer lo que les de la gana.

Así es, señor Presidente, como nuestro partido, es bien claro en las posiciones que haya emitido, sobre la actitud del señor Ministro de Educación, que si es sindicado que venga aquí a responder: así como también aspiro a que no se me conculque el derecho, señor Presidente, yo he llamado al Ministro de Relaciones Exteriores para que venga aquí, desde el año pasado, al Ministro de Educación lo han llamado recién, ahí está, no importa, participamos en la interpelación. Al Ministro de Salud, desde el año pasado lo he llamado, y sin embargo, no me lo traen, señor Presidente, porque aquí hay que interpelar, hay que fiscalizar. Por todas las razones, señor Presidente, Concentración de Fuerzas Populares votará por la censura al señor Ministro de Educación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los diputados: De Castro, Gamboa, Crespo, Torres, Zambrano, Chiriboga, Malo, Bustillos, Brito, Navarrete, García, Swett y Medina, declaro cerrado este debate y entraremos a la votación. Tiene la palabra la señora De Castro.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados, la Constitución de la República otorga al Congreso Nacional dos facultades específicas: legislar y fiscalizar. Y no entendemos por qué, cada que los diputados queremos ejercer nuestro derecho de fiscalización, se levantan las voces de la nueva derecha, se inclinan y gritan diciendo: "que se trata simplemente de oponerse a la verdad absoluta del gobierno". Señor Presidente, la Constitución de la República en el Artículo cincuenta y nueve e), dice claramente: "que es un deber el de fiscalizar, el del Congreso Nacional"; y, en el cincuenta y nueve f), habla de los juicios políticos, ¿pero cuál es el problema?, el problema es que en el Reglamento del Congreso Nacional, no se han establecido normas claras y se está mezclando la tarea fiscalizadora, con los juicios políticos. Sin embargo, es la única manera de ejercer nuestra tarea fiscalizadora, ésta, la de llamar a los ministros aquí, a que comparezcan ante los representantes del pueblo, a dar cuenta con responsabilidad de los actos y decisiones que ellos toman en nombre de una comunidad que les ha otorgado ese poder. Y, la culpa de quién, es que el Congreso Nacional no ejecute bien sus actos fiscalizatorios, de quienes han estado gobernando el Congreso Nacional en mayoría en estos años, y le corresponde a la Izquierda Democrática, asumir esta responsabilidad frente a un pueblo. Diez años de ejercicio democrático, luego del retorno

constitucional hemos vivido, y en la mayoría de estos años ha sido la Izquierda Democrática, o el pacto de la Izquierda Democrática en este caso, con la Democracia Popular y el FADI, los que han estado al frente como líderes del Congreso Nacional y no han sido capaces de establecer normas claras, ni en el Reglamento ni tampoco hay una Ley Orgánica del Congreso Nacional. Por eso es que ahora, también manejando el Congreso nuevamente, se trata de desperdiciar los juicios políticos y se trata de aquí hacer quedar mal a los diputados que aspiran a que el Congreso Nacional se convierta en tribuna, donde se analizan desde el más alto nivel los problemas nacionales. El Congreso es tribuna y está bien que se haya llamado al señor Ministro de Educación, lo malo es que no hayamos tenido todos el tiempo suficiente y la información suficiente del propio Ministerio de Educación, para analizar los problemas educativos y culturales de esta patria. Está bien que se haya llamado aquí al señor Ministro, y está mal, muy mal que el señor Ministro, como otros que aquí han venido, pretendan burlarse de los diputados, pretendan sentirse ofendidos, parece que no han leído los libros de Derecho Constitucional del doctor Borja, y vienen aquí a ofender a los diputados, como que fuese al revés el cuestionamiento. Ellos no tienen ningún derecho de hablar, de cuestionar a un diputado, cuando vienen acá en función de Ministros de Estado, la ley es muy clara y ellos tienen que ser respetuosos con la Constitución y la ley; y vienen aquí a decir que si no es con su firma y rúbrica, ellos no reconocen ninguna imputación que se les haga, olvidándose de que la Constitución y específicamente la Ley de Régimen Administrativo, les otorga obligaciones muy concretas; y respecto al Ministerio de Educación, el Artículo veinte de la Ley de Régimen Administrativo, en su numeral siete, y el Artículo veinte y seis, le están otorgando atribuciones específicas sobre las cuales él debe responder y no ninguno de sus subalternos; y con su venia, señor Presidente, quisiera leer algunas de las obligaciones del señor Ministro de Educación, señaladas específicamente en la Ley de Régimen Administrativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizada, diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Dice el Artículo veinte y seis: "Corresponde al Ministerio de Educación, todo lo concerniente a educación y cultura de los habitantes del Ecuador, y de modo especial: a) Educación preescolar; b) Organización y desenvolvimiento de

la educación primaria; c) Campaña de alfabetización de adultos; d) El régimen, el desarrollo y el mejoramiento de la segunda educación; e) Extensión y desenvolvimiento progresivo de la educación normal; f) Fomento y desarrollo de la cultura universitaria y de los institutos de segunda educación". Más adelante, "2) La campaña en favor de construcciones escolares". Y el señor Ministro de Educación debe responder ante el Congreso Nacional, por el buen desempeño de su cargo frente a todas estas responsabilidades que le competen, porque el Estado ecuatoriano le ha dado autoridad, y él toma decisiones en nombre del Estado ecuatoriano, y por tanto es responsable y debe responder incluso, así lo dice el reglamento de responsabilidades de los servidores públicos; y que no venga entonces aquí a lavarse las manos de una u otras acciones que no las haya tomado él directamente, pero que le corresponda a su Ministerio. También es necesario señalar otra cosa aquí, democracia es también saber ganar y saber perder, y aquí señor Presidente, quienes han ganado y tienen una mayoría gobiernista, no saben ganar, creen que el hecho de haber ganado en unas elecciones, les entrega a ellos la verdad absoluta. Ellos creen que el poder de ser mayoría, significa el poder de tener la verdad, y cualquiera que ose dudar de las acciones de ellos, es mentiroso, es falaz, es vengativo, es revanchista, es mala gente, y eso es no saber ganar; y aquí en cuanto a saber ganar en el Congreso Nacional, señor Presidente, hay diputados que se fueron bravos de este Congreso Nacional, por su conducción, sí, porque por ejemplo, una actitud política de un diputado contra una mayoría gobiernista, no tiene que obtener como respuesta una multa y una sanción del Presidente del Congreso, como ocurrió hace poco, que usted ordenó que a los diputados que se salieron del Congreso Nacional, el día en que usted suspendió el juicio político, en protesta por esa actitud, que ese día aunque hayan estado aquí presentes, no se les pague las dietas; se les puso multa, esa es la verdad, cuando el señor Secretario le reclamó que se hace aparecer como ausentes a diputados que incluso tomaron la palabra, dijo que era orden del señor Presidente del Congreso Nacional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es materia del debate, señora diputada, sírvase referirse a la materia del debate.....

LA H. CALDERON DE CASTRO.- De eso estamos tratando, señor Presidente, de saber ganar y de saber perder. No es verdad entonces, todos los líricos discursos del señor Presidente Borja, en la concretación de los hechos, todas son mentiras, todas son falacias

y ustedes lo están demostrando, no por ser mayoría, sino por ser obsecuentes gobiernistas, que tienen una venda en los ojos que los hace incapaces de con serenidad entrar al análisis de los hechos. Aquí vino el señor Ministro de Educación prepotente, vino a arrinconarlo a un diputado, vino a cuestionar su filiación política, vino a decirle que era revanchista, vino a utilizar con él un idioma que lo utilizaron en la campaña electoral y por eso la gran confusión del pueblo ecuatoriano, porque en la campaña no se discutieron tesis, no se propusieron alternativas, sólo se limitaron a insultos de lado y lado, y más aún, cuando quedaron definidas las dos candidaturas para la elección Presidencial de segunda vuelta, y eso tenemos que rechazarlo, no está bien esa actitud. El señor Ministro de Educación tiene también constitucionalmente la obligación de presentar por intermedio del Presidente de la República, el informe de labores al Congreso Nacional. Yo solicité el informe de labores del señor Ministro de Educación, y aquí está el informe, un pobre informe, educación pobre, un pobre informe, esto es lo que es, y aspiramos que este informe pueda ser reproducido por los medios de comunicación social, para que vean los grandes silencios en materia de educación del Ministerio de Educación. Claro que la campaña de alfabetización es una realidad, nadie se opuso, ni nadie se puede oponer, lo que se ha cuestionado es el despilfarro que ha habido, so pretexto de la campaña de alfabetización, y no se venga aquí con el cuento de ese rey, que todos le decían que tenía el más lindo vestido, nadie quería hablar de la verdad de que el rey estaba desnudo, hasta que un niño le dijo: "ese rey está desnudo", y todos dijeron: "sí, verdad, lo veíamos pero no queríamos aceptar"; lo mismo pasa con la campaña de alfabetización, como es en principio la tesis buena, nadie quiere ir al análisis de las realidades. Aquí hay informe que manda el señor Luis Basantes, Coordinador General, Encargado; se ha gastado en promoción y publicidad, cuatrocientos cuarenta millones, seiscientos sesenta y dos mil, setecientos veinte y cinco sucres, que incluyen gastos de propaganda y publicidad. Un país pobre, que cada día debe cuestionarse si esto era necesario, más aún, cuando la Asociación de Radio AEP, había manifestado públicamente que quería contribuir gratis con la campaña y desde el Ministerio se le dijo que no, que no querían gratis, que querían pagar. Por qué, yo si aquí tengo que decir que ahí hubo una doble intención. Por qué no se aceptó a AER, que

quería dar gratis las radios y se prefirió hacer contratos, y esperamos que llegue la documentación pedida; quienes son los que recibieron esos pagos; a quienes llegaron los cuatrocientos cuarenta millones de sucres; a qué radios, a qué televisores; quiénes fueron las compañías intermediarias para hacer los contratos, todo esto tiene que saber el país, y ver si un país pobre podría darse estos lujos. Esas son las cosas que se cuestionan de la campaña; la Campaña de Alfabetización no fue buena en función del número de alfabetizandos, en tres meses nadie se alfabetiza, apenas se aprende a escribir el nombre; si fue positiva por la gran movilización de la juventud que se realizó, pero también hay que decir una verdad, la mayoría de esa juventud que se movilizó pertenece a hogares pobres, a hogares que están inmersos en esa realidad, que aquí dice que nos avergüenza; esa es la realidad también, ¿o acaso esta movilización se hizo solamente para el grupo de estudiantes que se pertenecen a la clase media que van a los colegios particulares?. Y quiénes son, sino el pueblo ecuatoriano el que va a los colegios fiscales, que son la mayoría de los colegios que hay en el Ecuador; estas cosas también tienen que decirse, y ver entonces si se justificaba todo el gasto en publicidad y propaganda, porque al mismo tiempo que se gastaba en publicidad y propaganda, se le restaba oportunidad a los niños de ir a la escuela. El doctor Borja en su discurso del diez de Agosto, como un gran éxito, como un gran logro, le decía al país, que en este año, en el primer año de su Gobierno, se habían creado mil cuatrocientos siete cargos de profesores en el país. Pues señores, no es eso ningún logro, es un retroceso, porque en el año anterior, en la Sierra se crearon a nivel medio, ochocientos cuarenta y un maestros, y en la Costa, cargos para setecientos dieciséis maestros. A nivel primario y pre-primario, en el año anterior, en la Sierra, se había incrementado mil treinta y un nuevos maestros, y en la Costa, mil ciento dieciséis nuevos maestros. El señor Ministro de Educación, hablaba también de nuevos colegios que se había creado, en su gobierno, pues treinta y tres planteles de nivel medio, se han hecho posible según este informe, en el año del Ministro Vera, pero eso es un retroceso; en el nivel medio en el año anterior se habían creado setenta y siete nuevos planteles, y lo que ha hecho el Ministro en el área educativa es entonces retroceder, esa es la verdad, amén de no decir la politización que él ha creado al interior de cada uno de los colegios secundarios, amén del gran desorden en la administración

a través de las Direcciones Provinciales, acuerdos y trasacuerdos. El desbarató un Colegio Ecuador, aquí en Quito, un colegio de señoritas; el Colegio 26 de Septiembre de Balzar, uno de los primeros que se hace en la Provincia del Guayas, pues a través de cambios administrativos, los tiene absolutamente sin maestros; el Colegio de Yaguachi es un caos, no resuelven sus problemas; el Colegio Velasco Ibarra de Milagro, el más antiguo, de gran prestigio, sigue siendo un caos, por culpa de la politización que ha impuesto el señor Ministro de Educación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señora de Castro.----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, PROMET dejó todo establecido, se dejó todo establecido en el Gobierno anterior. Es verdad, pero no porque un gobierno hace un plan, el otro gobierno tiene que desbaratarlo. PROMET significaba el dar implementos técnicos a cincuenta y seis colegios, quince ya estaban listos. Qué habrá pasado, señor Presidente. En el informe del Ministro, nada dice de PROMET. Qué dice, o que pasó con Amer, Amer era un plan de atención de la marginalidad escolar rural, positivo, quinientos cincuenta nuevos educativos en el campo, cuarenta y dos mil niños más, de seis a once años. Qué dice el señor Ministro en su informe, nada, absolutamente nada, con Amer, ¿habrá acaso perdido los préstamos blandos que el BID entregó para estos estudios?. También el señor Ministro habla como un gran logro, aquello de la colación escolar. Señor Presidente, la colación escolar no es nueva en este país, y se ha ido para atrás, porque mientras en años anteriores había servido a gente de todas las provincias, en este año, solamente hay una provincia piloto. Y quiero por último decir, la alfabetización no es nueva, había programa de educación... y no escolarizada, muy positiva, que lo inicio Jaime Roldós, Osvaldo Hurtado, y también lo siguió el Gobierno anterior, y estamos dando publicados, señor Presidente, no es cuestión de descubrir la pólvora. El año pasado se alfabetizaron doscientos veinte y nueve mil, trescientos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- ...y esto hay que ver entonces, cuál es costo del oficio, lo necesita el país, porque Osvaldo Hurtado, Jaime Roldós, Febres Cordero, sin tanta propaganda, también alfabetizaron, y hay que preguntarle al señor Ministro de Educación, qué ha pasado con este programa, si lo ha evaluado o si lo ha suspendido, porque el programa de aquel gobierno y que se continuó, señor Presidente y señores diputados, no terminaba en escribir el nombre, -

sino que consistía en tres años, después de los cuales se les daba un cartón que significaba el nivel o haber adquirido el nivel de conocimientos de la primaria. Nada de esto se habló, pero se tendrá que seguir hablando, señor Presidente, porque usted tendrá que volverlo a traer, como tiene que traer al señor Ministro de Bienestar Social, que he solicitado su comparecencia desde ya hace mucho tiempo, que ha hecho lo mismo que el señor Ministro de Educación hizo en SAYCE...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señora diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- ... y aquí no se quiere analizar esos temas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gamboa.-----

EL H. GAMBOA ECHEVERRIA.- Gracias, señor Presidente. Como en las interpelaciones anteriores, los señores Ministros, de interpellados pasaron a ser interpelantes, y en esa condición se quiso poner al Honorable Marco Proaño Maya. En una intervención muy desafortunada del señor Ministro de la Cultura, quiso endilgarle injurias y epítetos que no le alcanzan a un personaje como usted, que ha ejercido la cátedra universitaria, a un honesto profesional que ejerce aquí en la Capital de la República. Ventajosamente la bancada gobiernista se ha encargado de absolver a usted, Honorable Marco Proaño Maya; la bancada de la Democracia Popular, la bancada del FADI, y la bancada de la Izquierda Democrática, entre otras, han coincidido en que su intervención fue de mucha altura, que lo hizo con mucha cultura y que lo hizo con mucho talento. Yo creo que si aquí en este Congreso se quiere hacer un homenaje a la cultura, deberíamos empezar por aplaudir su intervención, Honorable Marco Proaño. Aquí se trajo al señor Ministro por tres causas; la una, por violación a la Ley del Libro; la otra, por la intervención de SAYCE; y, por la inexistencia de una política de cultura en el Ecuador. En estos tres casos usted supo demostrar con pruebas irrefutables, la culpabilidad del señor Ministro, y es fácil ver, para citar un solo ejemplo, aquí en la Capital de la República y en Guayaquil, cuando se hacen esas famosas ferias públicas del libro, a lo único que se atienden los que visitan esas ferias, es a contemplar los títulos, contemplar los libros, porque no pueden adquirirlos por su enorme precio. En el asunto de SAYCE, ha quedado claramente demostrada la violación al Artículo 99 de la Ley de Derechos de Autor; allí se establece en ese Artículo, que la Sociedad de Autores, constituyen personas jurídicas de derecho privado. Y a todos quienes ejercen

la abogacía, y aún a quienes no son abogados, conocen que en materia de Derecho Público, sólo se puede hacer lo que está expresamente estipulado. Y el señor Ministro no supo nada que contestar, cuál fue el fundamento de derecho para intervenir en SAYCE, y yo reto a los señores legisladores de la Izquierda Democrática, que van a hablar después que mí, que mencionen cuál es el artículo, cuál es la disposición legal que faculte expresamente al señor Ministro de Educación a intervenir en SAYCE. Por ello, es lógico que la censura debe darse. En materia de cultura, efectivamente no existe una política de desarrollo cultural, efectivamente no existe una política de desarrollo cultural en el país. Vamos a Guayaquil nuevamente con el ejemplo. ¿Qué se ha hecho en esa populosa ciudad ecuatoriana por la cultura?. Tenemos abandonada la construcción de un teatro que el pueblo lo espera desde el año de 1970 a que se inaugure, allí está abandonado, ¿eso es cultura?. En el Barrio Las Peñas, todos los años se hace una muestra pictórica con el esfuerzo de los propios artistas, nada ha aportado el Ministerio de Cultura para esa labor. En Guayaquil no se ha inaugurado un solo teatro popular, y los que hacen teatro más bien lo están abandonando por la falta de apoyo. Y en esta parte, dirigiéndome siempre a la Presidencia, me gustaría preguntarles a los señores de la Provincia de Imbabura, ¿qué se ha hecho por la cultura en Imbabura?. Les han inaugurado un teatro a ustedes, más que sea de cien butacas?, no se lo han inaugurado con toda seguridad. ¿Han ido para allá las grandes obras de Guayasamín, de Kigman, han tenido ustedes la oportunidad de ver esos cuadros?. No los han visto. ¿Les han llevado a lo mejor alguna danza clásica allá a Imbabura?. Con toda seguridad que no les han llevado. ¿Les han organizado algún concurso de danza folklórica?. Sin mencionarles, ¿les han creado a ustedes, allá compañeros de Imbabura, alguna escuela de teatro?, les han inaugurado a ustedes alguna escuela de danza folklórica...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor diputado.--

EL H. GAMBOA ECHEVERRIA.- Disculpe, así es, señor Presidente, tiene usted razón. Bien, a ustedes lo que los han llevado y los han querido contentar es con villancicos, compañeros, villancicos de navidad, eso hay en todas las navidades, eso no es desarrollo de la cultura. He querido dejar para el último el tema de la alfabetización, porque resulta que aquí se lo trae al Ministro para que responda por la violación a la Ley del Libro, a la intervención de SAYCE, y a la falta de un programa de cultura, y resulta

que como gran bastón en que apoyarse, el Ministro trajo el asunto de la alfabetización, que como ya se lo ha dicho, la alfabetización en sí, no ha sido cuestionada, sino el método que se siguió, la gran farsa que se quiso montar con esto de la alfabetización, el despilfarro con los fondos de alfabetización. Para que ustedes conozcan, porque parece que algunos honorables diputados no lo conocen: Se empezó por exigir a cada alumno que consigan dos iletrados, cuando no consiguieron los dos iletrados, los alumnos dijeron por lo menos traigan uno, después, traigan lo que quieran, pero traigan a alguien aquí. Y en Guayaquil se dio el caso, de que se llevó, se contrató gente, no iletrada, personas que sabían leer y escribir, se los llevó a esos programas, a fin de salir del apuro. Y actualmente en la costa ya se están elaborando los informes del Programa de Alfabetización, y se están escribiendo maravillas del programa; ya van a ver ustedes las estadísticas, el gran éxito de la alfabetización, pero eso es una farsa, y le invito al Ministro, que si cree que no es una farsa, que pida al Congreso que se nombre una comisión para que investigue esos hechos. Eliminado el gran bastón del Ministro, ya sin bastón de la alfabetización, consecuentemente debe caerse, así es, porque lo único que se ha demostrado es el despilfarro, porque lo único que fueron a constatar los alfabetizadores, allá donde los negritos del Chota, fue que la miseria subsiste, que la grande obra social no se ha pagado. Hoy en todos los rincones de la patria, se siguen viviendo las grandes angustias y las grandes miserias; en este mismo instante, y para terminar, señor Presidente, los alfabetizadores junto con los pocos que aprendieron a leer, están exhibiendo una gran lista de precios, con los nuevos precios de los artículos; de la papa, del aceite, del arroz, de la leche, y le están diciendo: "Borja traidor, pónle tu nombre". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eloy Torres.

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, aquí ya casi estamos repitiendo lo mismo, pero siempre vale la pena hacer algunas anotaciones sobre este proceso de interpelación al señor Ministro de Educación. Evidentemente fueron tres las preguntas que se hicieron al señor Ministro, relacionados con un plan de desarrollo de la cultura, con la violación a la ley que protege a SAYCE, y con el Plan del Libro. En cuanto al desarrollo o al plan de acción de la cultura en nuestro país, evidentemente el señor Ministro nos dio una serie de definiciones

sobre la cultura, y lo que es más, la televisión nos hizo conocer los conceptos de cultura que algunos parientes del señor Ministro lo definen. Pero realmente esto de la cultura, como ya muchos diputados lo han dicho y han manifestado, es un hecho tan complejo, tan extenso, que igual podemos nosotros hablar de cultura desde la aparición del hombre hasta el desarrollo actual de la civilización, y dentro de ese marco tan grande y gigantesco, cualquier acción o no acción del Ministerio puede estar encuadrado en acciones de tipo cultural. Pero hay hechos muy concretos que el Gobierno, y como consecuencia el señor Ministro de este Gobierno, no ha hecho o ha incumplido, y tenemos por ejemplo, como lo demostró el diputado interpelante, que un organismo de una gran tradición de cultura, como es la Casa de la Cultura Ecuatoriana, fundada por Benjamín Carrión, se encuentra realmente paralizada; allí tenemos un inmenso edificio, allí tenemos centros que pueden proyectar hacia el desarrollo cultural en sus diferentes facetas, que está paralizado. ¿Por qué?, porque no hay este plan de desarrollo cultural de este Gobierno y naturalmente del Ministerio de Educación. Pero bien, si ese aspecto ya se ha demostrado, ya se ha dicho aquí lo suficiente, yo quiero volver a insistir en esto de la violación a la Ley de SAYCE. Aquí se ha leído y se ha repetido el Artículo 99 de la Ley de Derechos de Autor y de los estatutos correspondientes; nadie puede discutir que SAYCE es una organización, es la Sociedad de Autores, o Sociedades Autorales, que se constituyan de acuerdo con esta ley, son personas jurídicas de derecho privado y tendrán las finalidades determinadas en este capítulo; es decir, una institución de derecho privado, que no tenía ni tiene autoridad el Ministro de Educación para intervenir. Nos leyó aquí una disposición en cuanto a la Ley de Registro Nacional de los Derechos de Autor y al Artículo once; él lo leyó y dijo: Yo, señor Presidente, voy a pedirle a usted que me permita leer para poder avanzar rápido en esta explicación. El Artículo 11 dice: "El Registro Nacional de los Derechos de Autor, es competente para intervenir en vía conciliatoria o arbitral, en conflictos derivados o relacionados con el Derecho de Autor"; de tal manera que se refiere cuando hay una discusión en el Derecho de Autor de una obra determinada, allí puede intervenir el Ministro, para en forma conciliatoria establecer a cual de los dos, o de los que están en litigio corresponde este derecho. Pero pretender justificar con esta disposición reglamentaria su intervención en la Ley de SAYCE, es justamente una forma muy cu-

riosa de actuar del señor Ministro. Y cuál fue su explicación cuando se le habló de que en el Gobierno anterior la intervención en CORDES, era ilegal e inconstitucional; su explicación, aparentemente muy lógica; en CORDES, era para destruir; la intervención en SAYCE en cambio, era para rescatar esa institución. Qué bonita forma, qué manera más sui géneris, señor Presidente, señores legisladores, de violentar y de violar la ley, y de tratar de explicar en esta forma. Pero, señor Presidente, el señor Ministro habló de la alfabetización, y ya no quiero hacer mucha referencia a ello, pero señor Presidente, vale la pena indicar algo, que aunque ya se dijo aquí, es interesante insistir. No se habla de el número de personas que han sido alfabetizados, no se habla del costo de esta alfabetización, se habla ahora de la relación importante que los jóvenes estudiantes de secundaria intervinieron en la alfabetización; es decir, esta relación, este aprendizaje de los jóvenes de secundaria, de la situación de pobreza o de miseria de aquellos a quienes fueron a enseñarles el alfabeto. Pero ya se dijo aquí, y yo vuelvo a repetir, señor Presidente, los estudiantes de los colegios fiscales, particulares o cualquier estudiante, en su mayoría es gente pobre, es gente de la clase media y de la clase pobre y de la clase de miseria que tiene en este momento el país; de tal manera que esa gente, esos jóvenes sí conocen, sí saben la condición en que vive el pueblo ecuatoriano; y pensar cambiar el programa de alfabetización a este otro hecho, es justamente una demostración del fracaso de una acción, que pudo ser, que es en todo caso, muy provechosa para el pueblo ecuatoriano, y que nadie, ninguno de nosotros, ninguno del pueblo ecuatoriano puede estar en contra de este hecho, porque además, señor Presidente, no es de este Gobierno el hecho de la alfabetización; los gobiernos anteriores y el proceso de la educación tampoco es un descubrimiento de este Gobierno. Ya se ha dicho aquí, cómo en el Gobierno anterior se implementaron acciones y formas de seguir el proceso de alfabetización que se hicieron en gobiernos anteriores, porque eso es lo lógico, el que no se corte un proceso de enseñanza y de educación que ha venido actuando, haciéndose desde épocas anteriores; ese proceso tiene que ser continuo, tiene que rectificarse en lo que hay que rectificar, pero tiene que ser puntual y claro en esas rectificaciones, no venir aquí a decir que vamos a rectificar. No se ha rectificado, lo que se ha hecho es paralizar la educación en el país, en las diferentes facetas que requiere la educación. La educación está

en cuanto a dotar de locales escolares adecuados para escuelas y colegios, está en proporcionar a esos locales escolares, tanto las bancas o instrumental para la enseñanza, está en dar a los profesores los materiales necesarios para continuar el proceso de la educación. En fin, señor Presidente, el proceso de la educación es continuo, es permanente. Y qué es lo que ha ocurrido en este año, se paralizaron las construcciones escolares; se habló, así por decir, de que en el Gobierno anterior se han construido más de dos mil locales escolares sin servicios higiénicos. Pues, señor Presidente, este Gobierno debía continuar en la construcción de esos servicios higiénicos en más de dos mil locales escolares para la enseñanza del país. Señor Presidente, aquí se ha dicho de dos instituciones muy importantes que se implementó en el Gobierno anterior: PROMET y AMER. PROMET, el construir, el implementar, en dar profesores para colegios técnicos, capaz de que se enseñe realmente una nueva concepción de la educación en la juventud ecuatoriana; se implementaron quince colegios técnicos, en este año se paralizó eso, pese a que hubo y que debe existir todavía un financiamiento de más de treinta millones de dólares para este programa. AMER, igual, un proceso de educación campesino, para continuar con el programa de alfabetización. Señor Presidente, todos esos procesos de educación, debieron realizarse, y eso no se ha hecho. Pero, señor Presidente, yo quiero además, resaltar algo que sé sí se ha dicho aquí, pero que vale la pena recalcar, es lo relacionado con la actitud del señor Ministro, en cuanto a su sectarismo. La acción del Ministerio a través de las Direcciones de Educación, es la muestra clara del sectarismo del Ministerio de Educación. Concretamente en mi provincia, se persigue a la educación particular, se irrespetan los derechos de los colegios particulares en cuanto a la designación de profesores, se multa injustificadamente a esos colegios; en fin, se persigue, vuelvo a repetir, a los colegios particulares, y la reacción de esos colegios trae como consecuencia las sanciones injustificadas. El señor Ministro se lava las manos, el señor Ministro dice que ha ordenado que eso no se haga, pero la persecución a los colegios y a los profesores de colegios particulares, son víctimas, vuelvo a repetir, del sectarismo del señor Ministro de Educación a través de las autoridades provinciales. Y este hecho, señor Presidente, vale la pena que se deje aquí constancia. Con todo el respeto, yo le he enviado comunicaciones al señor Ministro, reclamando esta actitud. Vuelvo a repetir, el señor Ministro

ha contestado, manifestado que ya ha ordenado que eso no debe hacerse, pero allí estamos, allí está la persecución que se hace a los colegios particulares. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que este hecho determina que los legisladores sancionemos como consecuencia, al señor Ministro de Educación. Pero, señor Presidente, también vale la pena recalcar lo que aquí venimos escuchando continuamente de ciertos legisladores, da la impresión que el ingeniero León Febres Cordero sigue en el Gobierno, porque aquí, determinados legisladores del actual Gobierno se refieren siempre al Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, en cuanto manifiestan que allá se hizo esta cosa, y ahora aquí también se puede hacer. Y esto, en realidad no puede continuar, estamos en un Gobierno ya de más de un año, y es este Gobierno con sus Ministros los que tienen que responder de sus actos actuales, ya la historia juzgará a los Gobiernos que han estado. Señor Presidente, señores legisladores, no quiero cansar más vuestra atención y yo quiero ratificar una vez más, que la acción del Ministro de Educación, en este proceso, se ha demostrado que ha violentado la Ley de SAYCE, se ha demostrado, que no tiene una acción clara y precisa en cuanto a un programa de desarrollo cultural, y se ha demostrado por otra parte, que a más de todos estos hechos, que su acción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos señor diputado.....

EL H. TORRES GUZMAN.- ...muy bien, señor Presidente. Que su acción es precisamente sectaria, lo que hace que nosotros estemos por la censura del señor Ministro de Educación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Navarrete.....

EL H. NAVARRETE PÉREZ.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: en la continuación de este juicio político, propuesto por el Honorable Proaño Maya, contra el señor Ministro de Educación, estamos debatiendo con un criterio de absoluta libertad. No es verdad las afirmaciones que hacía la Honorable Cecilia Calderón, en el sentido de que nuestra actitud es simplemente obsesiva y gobiernista, queriendo demostrar de que no estamos en capacidad de poder actuar con criterio de libertad y ceñidos estrictamente a la facultad que tenemos, de ser deliberantes, de poder hacer nuestros propios juicios, de dar nuestras propias opiniones, las mismas que tienen que estar sujetas a criterios de absoluta honestidad, de verdad. Yo debo manifestar, soy profesor y mis actividades docentes han estado relacionadas con el quehacer educativo cultural, y que tienen que ver con la actividad

educativa, técnica, pedagógica que se ha venido desarrollando en las últimas décadas; he tenido la oportunidad de hacer un seguimiento de las mismas, y por tanto he sido testigo de la evolución y cambios que se han operado en la actividad educativa cultural en los diferentes gobiernos de turno. Pero quisiera antes, señor Presidente, hacer conocer al Honorable Cárdenas, que estaba preocupado por el asunto del Instituto Lingüístico de Verano, creo ya que el Instituto Lingüístico de Verano, ya no existe en el Ecuador, entiendo que sus instalaciones las maneja el Ministerio de Educación y hay la posibilidad de que sean entregadas a las organizaciones indígenas. Por otra parte quería referirme, antes de entrar al asunto de la interpelación, a lo que había manifestado el Diputado Santelices, él hacía un análisis de una de las unidades que se tratan en el texto de alfabetización, se refería a que allí se habla del problema que es la enfermedad, pero no se menciona otro problema que es más serio y está relacionado a los costos de los medicamentos; para la elaboración y diseño de los textos se sigue una metodología secuencial, por unidades, posiblemente en otra unidad se hará relación a lo que cuesta en el área de matemáticas, en el área de los números, en el área que corresponde a los valores. Señor Presidente, solicito a usted autorización para leer un pequeño párrafo del artículo: del personaje del día, publicado en el Diario "La Hora", del dieciocho del presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.

EL H. NAVARRETE PEREZ.- Gracias, señor Presidente. En relación a la interpelación, el editorialista dice: "En efecto, se diría que la finalidad de esta atribución parlamentaria, antes que esclarecer la conducta de los funcionarios y las consecuencias de sus actuaciones, persigue exclusivamente el lucimiento de los interpellantes, en un juego retórico intranscendente". Creo que este editorialista, señor Presidente y señores legisladores, ha tenido la razón. En verdad, porque luego de la intervención del honorable interpellante, desde luego que hizo gala de un discurso florido, fogoso. Quiero también referirme al criterio de un periodista de uno de los diarios del norte del país, este editorialista manifiesta que, en el diputado interpellante se nota la ausencia de atenuantes o causales definitivos de violación a los preceptos legales de la Constitución Política del Estado, que justifiquen la presencia del Ministro ante el Parlamento ecuatoriano para una interpelación. El señor Ministro de Educación

tenía toda la razón cuando afirmaba que este juicio ha sido carente de sustento jurídico, de sustento moral. Al señor Ministro se le imputa la no observancia del Artículo veinte y seis de la Constitución, en relación a lo que corresponde a la acción, a una acción que corresponde al Estado, cual es la ejecución de una política cultural; si la política cultural no es sino el conjunto de procedimientos, el comportamiento prudente y hábil para conseguir la revalorización, el rescate, la promoción de todo un conjunto que presentan los sistemas de valores, el arte, el lenguaje, la ciencia, la religión, la organización, etcétera. El Gobierno del doctor Rodrigo Borja, el Ministro de Educación, en todas sus acciones como es testigo el pueblo ecuatoriano, ha imprimido un sello inconfundible de lo que es valorar, de lo que es revalorizar, de lo que es reconocer lo nuestro, eso es promover la cultura nacional; prueba de ello señor Presidente, señores legisladores, el Ministro de Educación y el Subsecretario de Cultura, en los primeros meses del Gobierno, diseñan una política cultural que ha sido consustancial en la existencia del Partido Izquierda Democrática, este diseño parte del diagnóstico de la situación actual de la cultura del país, luego plantea una serie de propuestas básicas, como: conservación y desarrollo de la entidad cultural ecuatoriana, democratización de la cultura, reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo, planificación integral del desarrollo cultural, preocupación por la cuestión regional, nueva relación con la cultura universo, fomento de las actividades e industrias culturales y fomento de la investigación científica. Señor Presidente y señores legisladores, si política no ha sido este conjunto de procedimientos, acciones, analicemos algunos testimonios que tienen que ver con la ejecución de una verdadera política en el campo educativo, en el campo cultural; y aquí fuimos testigos todos los honorables diputados, señor Presidente, de un testimonio viviente, objetivo, la manifestación, la expresión del Presidente de la Federación Shuar, quien con su pueblo son beneficiarios de una de las grandes políticas educativas culturales de este Gobierno, como es la creación de la Dirección Nacional de Educación Bilingue Intercultural. En verdad, señor Presidente, señores legisladores, dentro del territorio nacional coexisten varias culturas aborígenes sin influencia medible en lo político y en la vida nacional; sus propias lenguas no han sido reconocidas por el Estado, ya que la lengua oficial es el español; estas culturas han estado sometidas a un sistema educativo alienante, del

cual mucho se ha comentado, cuyo objeto siempre ha sido simplemente la aculturación, la castellanización y la conquista cultural; esto simplemente ha dado opción a que los grupos indígenas del país no se puedan integrar al contexto nacional con sus valores y hayan quedado muchos de ellos en el anonimato, porque no pueden ser lo que son como indígenas, y no pueden ser reconocidos en el contexto nacional, por otras culturas. Por eso y frente a esta situación real, el Gobierno Nacional, consciente de su responsabilidad frente al destino de las culturas indígenas del país, fue el que históricamente y en forma trascendental, hizo posible la oficialización de la educación bilingüe intercultural, con la creación y reconocimiento de una estructura operativa en la que los que dirigen, los que planifican y los que orientan, son los propios indígenas, porque aquí vale la pena comentar el criterio de un indígena, cuando decía: "la maquinaria indígena tiene que funcionar con carbón indígena, y ese ha sido el principio que ha servido para que el Gobierno Nacional, valore la presencia de las culturas en el contexto nacional. Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores, veo que algo que tenemos que relieves, algo que tenemos que recordar y algo que lo consideramos como un fenómeno histórico revolucionario, es justamente que este Gobierno se haya puesto los pantalones, y de una vez por todas, ubique a nuestros indígenas en el puesto que les conviene en el convivir nacional. Sabemos perfectamente que ya otros gobiernos intentaron con actividades tibias, intrascendente, aisladas, realizar actividades encaminadas siquiera a reconocer la presencia de una metodología en cuanto a la enseñanza, aprendizaje de la educación bilingüe intercultural, pero nunca hubo un pronunciamiento al nivel que se ha dado y se le ha utilizado en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja; por eso todas las nacionalidades indígenas, están claramente convencidas de que este reto lo tienen que afrontar con conocimiento, con responsabilidad, así como lo están haciendo en el trabajo que podemos apreciar en las diferentes direcciones de educación bilingüe intercultural, que funciona en las Direcciones de Educación. Pero, señor Presidente, es conveniente analizar otro asunto que vale la pena relievesarlo y que tiene que ver con el criterio del gobierno frente a la necesidad de elevar el nivel científico y tecnológico de la educación y la cultura, es una actividad que si ha sido materializada a través de la firma y de convenios y acuerdos, los mismos que van a permitir después del diagnóstico que se ha realizado, que se impulse,

que se desarrolle la ciencia y la tecnología en el sistema educativo nacional, en escuelas y colegios; esto es una actividad de tipo educativo cultural, esto es algo que está haciendo el Gobierno Nacional, esto es algo que lo podemos medir objetivamente, algo que ya está beneficiando a la juventud, cuando queremos que ellos participen, y se ignoren en cuanto a su tecnología, en cuanto a los procedimientos de aprendizaje, porque consideramos que la situación no es estática, que sigue avanzando y que tenemos que actualizarnos de acuerdo a la posibilidad que nos da el medio, los recursos y este intercambio tecnológico que es fundamental se mantenga con otros países amigos. Pero si es conveniente hacer conocer que este proyecto de mejoramiento del elevado nivel científico y tecnológico de la educación, va a hacerse realidad en el año mil novecientos noventa, cuando ese año sea declarado año de la ciencia y la tecnología juveniles; también en este año se realizará por primera vez, la Feria Nacional Juvenil de Ciencia y Tecnología, se realizará el Congreso Nacional de Jóvenes Investigadores, y daremos oportunidad para que nuestros estudiantes a nivel primario y medio, estén integrados a este nuevo contexto de la tecnología, para mejorar los procedimientos didácticos y para que estemos a tono con las innovaciones tecnológicas del mundo actual. Esto es una demostración de una actividad que esté ceñida a la cultura, a la educación, y que va a poner en práctica el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, en favor de la educación y la cultura de la juventud y la niñez. Señor Presidente y señores legisladores, quiero hacer una relación a un aspecto que trágicamente fue analizado por el diputado interpelante, sobre los contenidos de algunos textos, que desgraciadamente se están utilizando en la educación. En verdad comparto honorable diputado con su preocupación, es desesperante, es frustrante saber que aún desgraciadamente esos textos existen, se los está manejando, pero es conveniente también, señor diputado, saber una cosa que es vital para poder nosotros dar un elemento de juicio ceñido a la verdad, y son los datos o las informaciones que no se nos proporcionó. Al hablar sobre los textos, es necesario saber el pie de página de esos textos, año de edición, con qué metodología y criterio político, filosófico, pedagógico, fueron elaborados, en qué gobierno, porque no creo que esos textos estén siendo elaborados en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, en el Ministerio de Educación, en donde existe una nueva concepción metodológica de la forma como diseñar y elaborar un texto; porque nosotros también

sabemos perfectamente, y esto es importante, que el texto no es el todo en el proceso de aprendizaje, el texto simplemente una guía, el texto es una ayuda que sirve para visualizar contenidos, pero en definitiva el concepto sale con la ayuda del maestro, del texto y la interpretación directa del alumno, porque estamos hablando en este Gobierno de una educación liberadora, no de una educación alienante, que es la que tiene que respetar lo que consta en los textos escolares. Señor Presidente y señores diputados, quiero hacer un análisis objetivo, real de esto que tengo en mis manos, que son los textos nuevos que se están publicando y editando en el Ministerio de Educación, textos editados en el año ochenta y ocho, año ochenta y nueve, son las guías didácticas; aquí tengo los textos editados también en otros gobiernos, y aquí podemos, y eso es lo que hemos hecho, una comparación para medir el avance metodológico, para saber qué concepción metodológica se tenía cuando se elaboraba los textos, que no podemos decir que era un trabajo que no tenía sentido; la pedagogía va evolucionando, el criterio metodológico de como diseñar un texto va evolucionando, y vemos los cambios que se han operado, los cambios que existen ahora, en la forma cómo se diseñó la guía didáctica del libro de lectura, como se preparó y diseñó el libro de matemáticas, como lo estamos preparando y diseñando en la actualidad; hay un cambio abismal que puede ser medido objetivamente, ni analizamos pedagógica, técnicamente y didácticamente los textos; entonces que esté claro que para analizar lo de textos escolares tenía que haberse hecho una investigación de lo que ahora se está haciendo para dar criterios comparativos, y decir si es que en verdad ahora se cometen esos errores que se han cometido desgraciadamente antes, para el diseño y elaboración de textos. Yo creo, señor Presidente, y aquí se hablaba de una situación que en verdad es preocupante, si por un lado alfabetizamos, no debemos descuidar de dar la posibilidad de acceso a la educación primaria a tantos niños que han estado marginados de la educación, porque en verdad si los niños no tienen acceso a la educación, ellos son los potencialmente analfabetos del futuro, pero el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, el Ministerio de Educación, consciente de esta situación a través del proyecto PROMET, AMER, que tiene que ver con la marginalidad de la educación rural, tiene como objetivo que ha sido implementado el dar acceso a la mayoría de niños del área rural que son los más marginados de la educación primaria; no podemos desconocer que esto fue una buena iniciativa cuando se habla de la educación

técnica, cuando se habla de la marginalidad de la educación rural; nadie desconoce quienes hemos sido maestros y hemos estado haciendo un seguimiento a esta innovación metodológica en la educación, esta nueva concepción de la educación técnica, de la educación rural, de la marginalidad; sabemos que hoy con un criterio real, objetivo, se está implementando esta serie de programas, y por eso es que podemos decir nosotros que cuando hablamos de textos escolares, el criterio utilizado por el Proyecto AMER, que tiene que ver con la marginalidad de la educación rural; en cuanto a los textos éstos guardan como podemos apreciar si hacemos un análisis pormenorizado del diseño, guardan relación con el entorno rural, o sea son hechos para qué, para que nuestros niños vivan su realidad y a través del texto, puedan recibir un criterio de comunicación que no es alienante, sino que como se ha dicho en doble vía, procede al proceso de aprendizaje, porque es necesario que estos alumnos del área rural y todos los niños marginados de la educación primaria...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ.- ...aprendan en relación con sus intereses y necesidades y problemas comunitarios, y por eso es que el avance curricular es integrado a base de unidades, porque no podemos permitir que en una sola unidad hablemos de toda la problemática social, tenemos que esta problemática irle integrando en las diferentes unidades o temas a tratarse, y esto que es un conjunto pedagógico, al final de él, daremos la respuesta que muchos legisladores están preocupados, pero consideramos que la forma como han sido diseñados estos textos, alcance el objetivo que es dar o impartir una educación liberadora. Podríamos, señor Presidente, señores legisladores, seguir haciendo comentarios sobre la forma como se está manejando la política cultural, la política didáctica-educativa, en la preparación de los recursos didácticos tan importantes, tan necesarios. Pero para terminar, señor Presidente, aquí se ha hablado lógicamente de la necesidad de que los medios de comunicación sean integrados a la cultura y a la educación; el Ministro de Educación tiene en mente la realización de proyectos y programas como los del Convenio Andrés Bello, en donde se piensa integrar a los medios de comunicación, no sólo a la educación en sí, sino inclusive al proceso de aprendizaje, porque consideramos de que posiblemente la solución del futuro para llegar a los lugares en donde no podemos llegar con educación directa, será a través de los medios de comunicación, así como se han hecho

en otros países, superado de esta manera la marginalidad. Pero señor Presidente, hacer cultura no es sólo promover la participación de famosos artistas para encerrarlos y pagarles grandes cantidades de dinero, para que la élite se beneficie; hacer cultura es hacer que los conjuntos teatrales, musicales, visiten las calles y plazas como lo está haciendo en todo el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor diputado.-----

EL H. NAVARRETE PEREZ.- ...y lleva el mensaje cultural al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, señores legisladores, al concluir su intervención en el debate el Honorable Mueckay, hizo una pregunta. La pregunta es: si es que esta vez la mayoría parlamentaria en el Congreso Nacional iba a ser congruente, iba a ser coherente con los argumentos que habían sido presentados por parte del señor interpelante, y otros argumentos que han sido adicionalmente revelados en el curso de este debate. Preguntaba digo, el Honorable Mueckay, si había congruencia; la respuesta es que sí hay congruencia, pero para que haya congruencia, hay que continuar siendo incongruente, incongruente en cuanto al peso de la evidencia con relación a la violación de las leyes, en este caso por parte del señor Ministro de Educación y Cultura. Y ya que estamos hablando de cultura, valdría la pena empezar a hablar de cultura, porque de lo que menos se ha hablado aquí, más allá de los argumentos sesudos del diputado interpelante, ha sido justamente de la cultura y de las manifestaciones de la cultura, y para ponernos en onda, vamos a hablar de cada uno de los elementos de la cultura, particularmente lo que tiene que ver con el arte; tenemos que hablar entonces de la danza de los millones, no se puede hablar de la administración del Ministerio de Educación, por parte del señor Arquitecto Vera Arrata, sin hablar de la danza de los millones. Por qué el Ministerio de Educación, por ejemplo, no ha entregado hasta la fecha la información que el señor Diputado Camilo Ponce pidió en el mes de marzo, de mil novecientos ochenta y nueve, y que hacía relación a los dineros que se han invertido en la campaña de alfabetización, cuál es la razón de mantener como un secreto militar ese gasto, cuál es la relación de beneficio costo, si tampoco sabemos siquiera cuántos ciudadanos han sido alfabetizados como consecuencia de esta campaña, cuántos ciudadanos habrán sido. ¿Y sabemos siquiera los re-

sultados de la campaña una vez que se la terminó, indican siquiera que los ciudadanos efectivamente están alfabetizados, qué seguimiento hay del proceso de la alfabetización, cómo se define la alfabetización, de qué manera se juzga la funcionalidad de ese proceso de alfabetización?. En este temario de la danza de los millones, no entran estas consideraciones, porque aquí lo único que entra en esta danza de los millones, es entregar los millones a los compadres y a todos aquellos que se plegan a la bandera del sectarismo, que mantiene el señor Ministro de Educación, para de esa manera tener el poder político que se desprende del manejo de los millones; y si estamos hablando del arte, tenemos también que hablar de la pintura, y aquí lo que se ve es esa pintura de un fracaso administrativo. La Honorable Diputada Cecilia Calderón de Castro, ha comprobado en forma fehaciente, documentada, con datos, la inoperancia de la administración del arquitecto Vera, a pesar de tener más recursos que en otras épocas; la falta de escuelas y en consecuencia la insuficiencia de la escolarización, la falta de recursos y el cierre de colegios de enseñanza media, la falta de recursos para las universidades del país, que inclusive en otro momento han sido objeto de una interpelación al Ministro de Gobierno, aquí en este mismo recinto, la falta de atención a los aspectos del fortalecimiento pedagógico del proceso enseñanza-aprendizaje, todo lo cual sin lugar a dudas, conforma parte de la misión y del objetivo del Ministerio de Educación y Cultura. ¿Y es que acaso cultura es solamente las manifestaciones étnicas y atropológicas del ser humano, de la sociedad?, no, señores pues, es que tampoco podemos caer en simplesas conceptuales, y por eso es que tenemos que al hablar de la cultura, hablar en este caso del arte y hablar de las manifestaciones del arte; siguiendo con otra manifestación de la cultura, también hemos visto durante este proceso, el teatro de la propaganda panfletaria. Yo sabía que el señor Ministro de Educación es un panfletario consumado, si esa es la clase de política que él predica, el reduce la discusión política a la discusión de la simple propaganda panfletaria, dogmática y sectaria, como que el mundo se riera por principios que la historia va declarando progresivamente irrelevantes, y sin embargo, aquí tenemos una verdadera curiosidad histórica, y estoy seguro que si algunas de estas discusiones parlamentarias en el Congreso Nacional Ecuatoriano son transmitidas al exterior y son recogidas en países de la órbita socialista, dirán: qué

es lo que está pasando en ese país, si siguen en el año cinco, en el año diecisiete, o nos podemos ir más atrás, a mil ochocientos cuarenta y ocho, o a mil ochocientos sesenta, todavía están hablando en categorías elementales, de la discusión inclusive marxista. ¿Qué es lo que acontece en ese país?. Lo que acontece es que en este caso particular, el Ministerio de Educación y Cultura, está manejado por un personaje que es un experto en la propaganda panfletaria, y que aquellos que no se quieren quedan atrás, le hacen eco; y también si estamos hablando del arte y de la cultura, tenemos que hablar de la poesía del sectarismo, porque no puede ser panfletario y propagandista, sin ser sectarista, y el mayor monumento al sectarismo político en este país, lo tiene el señor Ministro de Educación y Cultura, que como ya ha sido dicho en forma clara y precisa por algunos honorables diputados que me han precedido en el debate, se ha dedicado a la tarea de perseguir a la educación particular, a la educación confesional, como que en el Ecuador no existiera laicismo, que es libertad y libertad de cultos, como que en el Ecuador no existiera una Constitución en la cual se consagra el principio de la libertad de contratación entre los ciudadanos, como que en el Ecuador para ser relevantes ante la historia, tengamos que erigirnos en una suerte de insula neomarxista, para de esa manera poder acordarnos y poder tratar de incorporar a la sociedad en forma efectiva a todas aquellas minorías, que no son minorías, sino que lamentablemente, son la mayoría en este país, donde las mayores energías de este Congreso Nacional, deberían estar dirigidas, no a discutir sectarismos panfletarios y propagandísticos, sino ver cómo se mejora, en este caso, la calidad de vida espiritual, la calidad de formación, de educación y de instrucción del ciudadano ecuatoriano. Y siguiendo por este tránsito del arte y de la cultura, tenemos que hablar también de la música, de las lamentaciones; aquí parece que cada vez que un diputado sea de la izquierda, del centro, de la centro derecha, o de donde fuere, levanta un argumento en contra de un personaje del gobierno, lo hace por órdenes de Febres Cordero; pues sin lugar a dudas aquí hay un atavismo horroroso, porque no hay relevancia, o se trata de medir la relevancia de este Gobierno, en función de lo que hubo en el pasado. Y eso no está bien, porque entonces vamos a tener que aquí contratar a un asesor en psicología; porque entonces si lo único que ocurre, es que el señor ingeniero Febres Cordero es quien tiene la capacidad para motivar a toda suerte de diputados

de las más diversas categorías y orígenes ideológicos, para que actúen en contra del gobierno, pues debe ser un señor muy poderoso, y debe tener un intelecto sobrepoderoso, para de esa manera poder influenciar la discusión de este Parlamento, pero no es así, porque las razones por las que se lo han llamado al señor Ministro de Educación y Cultura, son razones de fondo y son razones que están probadas en forma clara, en documentos que son públicos, acuerdos, leyes, nuevos acuerdos, etcétera, que hacen relación al hecho que el señor Ministro de Educación, poseído de su sectarismo planetario propagandístico, decidió intervenir a una entidad de derecho privado, y que para hacerlo, en el acuerdo original, suspendió la vigencia de un artículo que ya había sido superado por una ley; intervino, violó los estatutos, todo para qué, para proteger a un conmlitón, ex-organista, pianista, que sé yo, el señor Zurita, que ahora también pretende ser uno de los abanderados de la cultura nacional; y para ejercer ese sectarismo político que lo caracteriza al señor Ministro de Educación y Cultura, él decidió intervenir a la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador. Ha sido probado más allá de toda duda, ha sido comprobado también por resoluciones del propio Tribunal de Garantías Constitucionales, que este tipo de acciones no se pueden dar; y es poco ingenuo por parte del señor Ministro de Educación y Cultura, responder que esta vez él actuó para salvar a la Sociedad de Autores y Compositores, y que en el pasado pues, se actuaba para destruir a CORDES y a cualquier otra entidad. En definitiva también, si queremos culminar el tránsito por los ámbitos de la cultura y del arte, tengo que hablar también de la narrativa, la narrativa del engaño al pueblo ecuatoriano. Porque el señor Ministro de Educación y Cultura, quien prometió educación y prometió cultura, no le ha dado ni educación ni cultura al pueblo ecuatoriano; qué ha pasado, transitado catorce meses por el poder, simplemente para regar su evangelio panfletario, dogmático y sectario, no para hacer educación, pero para hacer cultura. Por todas las razones expuestas, señor Presidente y señores diputados, porque aquí hemos sido testigos de que en el Ministerio de Educación y Cultura, se baila la danza de los millones, porque se ha pintado un fiasco administrativo, porque hemos expectado una obra de teatro de la propaganda panfletaria y sectaria de un Ministro, que solamente ve el mundo a través de sus lentes tinteados de rojo, y que cree que esa es la única interpretación que tiene el mundo; porque el Ministro de Educación es el poeta del sectarismo, porque

solamente ha sabido entonar la música de las lamentaciones y echarle la culpa de cualquier cosa mala al pasado, olvidándose de las coplas de Manrique, por cierto; y porque lo que se ha demostrado a través de toda esta narrativa que eventualmente recogerá la historia, es la de un engaño al pueblo. Por todas estas razones, señor Presidente y señores diputados, el señor Ministro de Educación y Cultura, quien piensa que él es, o sostiene el monopolio de la virtud, el monopolio de la verdad, el monopolio de la posibilidad de transformar este país, por todas estas razones, que se vaya simplemente a su casa, que se vaya a descansar, y que deje que en este país se reanude la tarea nunca terminada de hacer educación y hacer cultura. Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a suspender la sesión, señores diputados, para continuar mañana, en vista de que todavía hay una enorme lista de inscritos, y convoco al Congreso Nacional, para la sesión de mañana a las cuatro de la tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las 22h35.-----



DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DOCTOR CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL